



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de febrero de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR DE EDUCACIÓN PROFESIONAL PARA LOS CICLOS ESCOLARES 01/2016, 02/2016, 03/2016, 01/2017, 02/2017 y 03/2017, DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE TURISMO

PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS.

AVISOS JUDICIALES: 605, 601, 591, 593, 253-A1, 586, 588, 597, 598, 599, 595, 594, 590, 596, 251-A1, 587, 585, 592, 604, 592, 600, 589, 247-A1 y 96-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 603, 97-B1, 98-B1, 252-A1, 583, 584, 249-A1, 252-A1, 245-A1, 248-A1, 602 y 246-A1.

Tomo CCI
Número

25

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos: 450

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

CIRCULAR NO. 08/2016

Toluca de Lerdo, México, a 05 de febrero de 2016.

CIUDADANO

Con fundamento en el artículo 42 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se comunica el siguiente:

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR DE EDUCACIÓN PROFESIONAL PARA LOS CICLOS ESCOLARES 01/2016, 02/2016, 03/2016, 01/2017, 02/2017 Y 03/2017, DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

- I. En términos del artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los diversos 52 y 63, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la entidad, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial están a cargo del Consejo de la Judicatura, el cual dentro de sus atribuciones, tiene la de expedir reglamentos, acuerdos generales en materia administrativa y los necesarios para llevar a cabo sus atribuciones.
- II. Que la Escuela Judicial, de conformidad con el artículo 153 de la Ley Orgánica citada es un órgano desconcentrado del Consejo de la Judicatura que tiene por objeto la capacitación, formación, actualización y profesionalización de los servidores públicos del Poder Judicial.
- III. Conforme al artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México la Escuela Judicial cuenta con un Comité General Académico.
- IV. Que de conformidad con el artículo 31, fracciones I y VIII del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México es atribución del Comité General Académico dictaminar sobre los proyectos e iniciativas de carácter académico que le sean presentados y las demás que le confiera el Consejo.
- V. Que derivado de la primera sesión extraordinaria del 2016, segunda época, el Comité General Académico emitió el Acuerdo número CGA/0003/2016, por medio del cual se aprueba el Calendario Escolar de Educación Profesional para los Ciclos Escolares 01/2016, 02/2016, 03/2016, 01/2017, 02/2017 y 03/2017. Se agrega al presente.
- VI. Que en el marco de la actualización permanente de planes y programas académicos y la necesidad de ajustarlo de manera paulatina a los calendarios empleados por las distintas instituciones nacionales e internacionales, se presentan los calendarios escolares para los ciclos 2016 y 2017, los cuales tienen como propósito:

Primero. Estandarizar a la Escuela Judicial con el resto de las instituciones educativas, en virtud de que el calendario vigente es el que se empleaba anteriormente por la Universidad Autónoma del Estado de México y que dejó de utilizar desde el año 2002, en el que los semestres nones comenzaban en la tercera semana de septiembre y concluían en la segunda semana de marzo y los semestres pares comenzaban en la cuarta de marzo y terminaban la primera semana de septiembre. Ahora quedan semestres de 20 semanas de clase.

Segundo. Optimizar los tiempos de acuerdo con los planes de estudio registrados a efecto de poder incluir dos periodos intersemestrales intensivos en junio y julio, en los que se puedan cursar dos materias en cada uno de ellos, con la finalidad de que la duración de los planes vigentes se reduzca en 6 meses, en beneficio del alumno.

Tercero. Incorporar la modalidad cuatrimestral (3 cuatrimestres por año, con 3 asignaturas cada una de 14 semanas de clase) para los nuevos planes o sus modificaciones, con el propósito de hacerlos más flexibles en cuanto a carga semanal para el alumno y reducir el periodo de duración de los posgrados, además de facilitar el traslado, en un primer momento, de docentes a las sedes en Tlalnepantla y Texcoco.

Cuarto. El ajuste al calendario escolar hará posible efficientar el desempeño, actividades y desarrollo de los programas de Educación Profesional.

VII. En consecuencia, con fundamento en los artículos 106 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 52, 63 fracciones XVI, XXIII y XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México el Pleno del Consejo de la Judicatura expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Calendario Escolar de Educación Profesional de la Escuela Judicial del Estado de México para los Ciclos Escolares 01/2016, 02/2016, 01/2017, 02/2017 y 03/2017, en los términos de los anexos 1 y 2.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México.

Así por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México, y firman al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA
(RÚBRICA).

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES
(RÚBRICA).

ANEXO 1 CALENDARIO ESCOLAR DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CICLOS 01/2016, 02/2016 y 03/2016

ENERO							FEBRERO							MARZO											
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D					
				1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	9	3	7	8	9	10	11	12	13		
	4	5	6	7	8	9	10	5	8	9	10	11	12	13	14	10	4	14	15	16	17	18	19	20	
1	11	12	13	14	15	16	17	6	15	16	17	18	19	20	21	X	X	21	22	23	24	25	26	27	
2	18	19	20	21	22	23	24	7	1	22	23	24	25	26	27	28	12	5	28	29	30	31			
3	25	26	27	28	29	30	31	8	2	29															

ABRIL							MAYO							JUNIO												
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D						
				1	2	3							1			1	2	3	4	5						
12	6	4	5	6	7	8	9	10	1	10	2	3	4	5	6	7	8	6	15	6	7	8	9	10	11	12
13	7	11	12	13	14	15	16	17	2	11	9	10	11	12	13	14	15	7	16	13	14	15	16	17	18	19
14	8	18	19	20	21	22	23	24	3	12	16	17	18	19	20	21	22	8	17	20	21	22	23	24	25	26
X	9	25	26	27	28	29	30	4	13	23	24	25	26	27	28	29	9	18	27	28	29	30				
								5	14	30	31															

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE												
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D						
				1	2	3	12	1	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4				
10	19	4	5	6	7	8	9	10	13	2	8	9	10	11	12	13	14	1	6	5	6	7	8	9	10	11
11	20	11	12	13	14	15	16	17	14	3	15	16	17	18	19	20	21	2	7	12	13	14	15	16	17	18
X	X	18	19	20	21	22	23	24	X	4	22	23	24	25	26	27	28	3	8	19	20	21	22	23	24	25
X	X	25	26	27	28	29	30	31	X	5	29	30	31					4	9	26	27	28	29	30		

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE												
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D						
					1	2			1	2	3	4	5	6				1	2	3	4					
5	10	3	4	5	6	7	8	9	10	15	7	8	9	10	11	12	13	14	19	5	6	7	8	9	10	11
6	11	10	11	12	13	14	15	16	11	16	14	15	16	17	18	19	20	X	20	12	13	14	15	16	17	18
7	12	17	18	19	20	21	22	23	12	17	21	22	23	24	25	26	27	X	X	19	20	21	22	23	24	25
8	13	24	25	26	27	28	29	30	13	18	28	29	30					X	X	26	27	28	29	30	31	
9	14	31																								

- | | | |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Inicio C01/17 (Cuatrimestre uno) Concluye C01/17 Inicio C02/17 (Cuatrimestre dos) Concluye C02/17 Inicio C03/17 (Cuatrimestre tres) Concluye C03/17 Periodo de Exámenes (Cuatrimestre) | <ul style="list-style-type: none"> Inicio S01/17 (Semestre uno) Concluye S01/17 Inicio S02/17 (Semestre dos) Concluye S02/17 Periodo de Exámenes (Semestre) <p>Número de semana cuatrimestre</p> <p>Número de semana semestre</p> | <ul style="list-style-type: none"> Día no laboral Vacaciones Semana Santa Vacaciones Verano Vacaciones Invierno |
|---|---|---|

ANEXO 2

CALENDARIO ESCOLAR DE EDUCACIÓN PROFESIONAL

CICLOS 01/2017, 02/2017 y 03/2017

ENERO							
L	M	M	J	V	S	D	
							1
	2	3	4	5	6	7	8
1	9	10	11	12	13	14	15
2	16	17	18	19	20	21	22
3	23	24	25	26	27	28	29
4	30	31					

FEBRERO							
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
5	6	7	8	9	10	11	12
6	13	14	15	16	17	18	19
7	20	21	22	23	24	25	26
8	27	28					

MARZO							
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
9	6	7	8	9	10	11	12
10	13	14	15	16	17	18	19
11	20	21	22	23	24	25	26
12	27	28	29	30	31		

ABRIL							
L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	
13	3	4	5	6	7	8	9
	10	11	12	13	14	15	16
14	17	18	19	20	21	22	23
X	24	25	26	27	28	29	30

MAYO							
L	M	M	J	V	S	D	
X	1	2	3	4	5	6	7
X	8	9	10	11	12	13	14
1	15	16	17	18	19	20	21
2	22	23	24	25	26	27	28
3	29	30	31				

JUNIO							
L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
4	5	6	7	8	9	10	11
5	12	13	14	15	16	17	18
6	19	20	21	22	23	24	25
7	26	27	28	29	30		

JULIO							
L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	
8	3	4	5	6	7	8	9
9	10	11	12	13	14	15	16
	17	18	19	20	21	22	23
	24	25	26	27	28	29	30
10	31						

AGOSTO							
L	M	M	J	V	S	D	
	1	2	3	4	5	6	
11	7	8	9	10	11	12	13
12	14	15	16	17	18	19	20
13	21	22	23	24	25	26	27
14	28	29	30	31			

SEPTIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3	
X	4	5	6	7	8	9	10
1	11	12	13	14	15	16	17
2	18	19	20	21	22	23	24
3	25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
4	2	3	4	5	6	7	8
5	9	10	11	12	13	14	15
6	16	17	18	19	20	21	22
7	23	24	25	26	27	28	29
8	30	31					

NOVIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
		1	2	3	4	5	
9	6	7	8	9	10	11	12
10	13	14	15	16	17	18	19
11	20	21	22	23	24	25	26
12	27	28	29	30			

DICIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3	
13	4	5	6	7	8	9	10
14	11	12	13	14	15	16	17
	18	19	20	21	22	23	24
	25	26	27	28	29	30	31

- Inicio C01/17 (Cuatrimestre uno)
- Concluye C01/17
- Inicio C02/17 (Cuatrimestre dos)
- Concluye C02/17
- Inicio C03/17 (Cuatrimestre tres)
- Concluye C03/17
- Periodo de Exámenes (Cuatrimestre)

- Inicio S01/17 (Semestre uno)
- Concluye S01/17
- Inicio S02/17 (Semestre dos)
- Concluye S02/17
- Periodo de Exámenes (Semestre)
- Número de semana cuatrimestre
- Número de semana semestre

- Día no laboral
- Vacaciones Semana Santa
- Vacaciones Verano
- Vacaciones Invierno
- Intersemestral 01/17
- Intersemestral 02/17

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE TURISMO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

COMISIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DEL VALLE DE TEOTIHUACÁN

SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN

PROCEDIMIENTOS:

- EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE
ACTIVIDADES CULTURALES Y
TURÍSTICAS

SEPTIEMBRE DE 2015

- © Derechos Reservados
 Primera Edición, septiembre 2015.
 Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Turismo
Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
 Avenida 16 de Septiembre sin número
 San Martín de las Pirámides,
 Teléfonos: (594) 958.7062 y 958.2251
 E-mail: covate@edomex.gob.mx
 Impreso y hecho en Toluca, México.
 Printed and made in Toluca, México.

La reproducción total o parcial de este documento
 Podrá efectuarse mediante la autorización expreso de
 la fuente y dándole el crédito correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN	Edición: Primera
	Fecha: Septiembre 2015
	Código: 225C10100
	Página:

ÍNDICE

Presentación

Objetivo General

Identificación e Interacción de Procesos

Relación de Procesos y Procedimientos

Descripción del Procedimiento

Subdirección de Promoción

1. Ejecución y Desarrollo de Actividades Culturales y Turísticas

225C10100/05

Simbología

Registro de Ediciones

Distribución

Validación

Créditos

PRESENTACIÓN

La sociedad mexicana exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficiencia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento al objeto de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o desconcentración, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delimitan la gestión de este Organismo Auxiliar del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de las acciones administrativas. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia en las gestiones que realiza la Subdirección de Promoción, mediante la formalización y estandarización de los métodos y procedimientos de trabajo; así como el establecimiento de políticas que regulen, orienten y delimiten las actividades de los servidores públicos que las ejecutan.

IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS



RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso: Promoción Turística del Valle de Teotihuacán. De la promoción a la ejecución y desarrollo de actividades culturales y turísticas.

Procedimiento:

1. Ejecución y Desarrollo de Actividades Culturales y Turísticas

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN	Edición: Primera
	Fecha: Septiembre 2015
	Código: 225C10100/05
	Página:

PROCEDIMIENTO:

Ejecución y desarrollo de actividades culturales y turísticas

OBJETIVO:

Fortalecer la afluencia turística y derrama económica en los pobladores y empresarios del Corredor Turístico del Valle de Teotihuacan, a través de la difusión, ejecución y desarrollo de actividades culturales y turísticas que promuevan la gastronomía, artesanía, historia y cultura de la Región.

ALCANCE:

Aplica a todas las Áreas Administrativas de la COVATE encargadas de llevar a cabo la ejecución y desarrollo de actividades culturales y turísticas.

REFERENCIAS:

- Reglamento Interior de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan, artículo 16 fracción I y VIII. Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 29 de octubre de 2008.
- Manual General de Organización de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan, apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa 225C10100. Subdirección de Promoción. Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 20 de noviembre de 2008.

RESPONSABILIDADES:

La Subdirección de Promoción será la encargada de ejecutar y desarrollar las Actividades Culturales o Turísticas que la COVATE lleve a cabo.

El Director General deberá:

- Recibir propuesta de invitación y propuesta de Constancias o Reconocimientos y revisar.
- Elaborar oficio con la aprobación a la propuesta de invitación e instruir la entrega de las mismas y la propuesta de Constancias o Reconocimientos e instruir la elaboración de los mismos.
- Firmar las Constancias y/o Reconocimientos.
- Instruir la elaboración de los Listados de Entrega de Invitaciones, de Asistencia y de entrega de Constancias o Reconocimientos respectivamente.

El Subdirector de Promoción deberá:

- Recibir copia del oficio de la Subdirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa la contratación de la infraestructura, bienes y servicios requeridos para la Actividad Cultural o Turística de que se trate y de los medios publicitarios solicitados.
- Coordinar la ejecución y uso de los medios publicitarios contratados.
- Elaborar propuesta de invitación.
- Elaborar propuesta de Constancia o Reconocimiento.
- Elaborar las invitaciones.
- Elaborar las Constancias o Reconocimientos.
- Turnar las Constancias o Reconocimientos para firma de la Dirección General.
- Recibir Constancias o Reconocimientos firmados, Listado de Acuse de Recibido de Invitaciones y Listados de Asistencia y Entrega de Constancias.
- Elaborar oficio dirigido a la Subdirección de Logística mediante el cual hace de su conocimiento los invitados que asistirán a la inauguración de la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
- Confirmar la asistencia de los invitados a la inauguración de la Actividad Turística o Cultural de que se trate.
- Reunirse en el sitio donde se llevará a cabo la Actividad Cultural o Turística de que se trate con los proveedores, el Subdirector de Logística, el Perito y Protección Civil, y monitorea los trabajos realizados.
- Dar seguimiento a la campaña publicitaria.
- Recibir copia del Dictamen emitido por el Perito especializado en estructuras y archivar.
- Recibir a los invitados: grupos musicales, teatrales, ponentes, expositores, prestadores de servicios, artesanos y otros y recabar las firmas de asistencia de los invitados en el Listado correspondiente.
- Cotejar la información entre el Listado de Asistencia y Listado de Entrega de Constancias.
- Coordinar y ejecutar el Programa de Actividades a celebrar en los horarios y días programados.
- Supervisar los accesos del público en general y recabar los talones de acceso.
- Entregar las Constancias o Reconocimientos y recabar las firmas correspondientes en el Listado "Entrega de Constancias".

- Elaborar el Informe respectivo para presentarlo ante el Consejo Directivo en el Formato “Informe de las Principales Actividades de la Comisión” por el periodo que corresponda.
- Integrar el archivo fotográfico.
- Integrar el expediente comprobatorio

El Subdirector de Logística deberá:

- Recibir copia del Listado de invitados a la inauguración de la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
- Recibir oficio de la Subdirección de Administración y Finanzas; por el cual le informa la contratación del Perito solicitado.
- Asistir al sitio donde se llevará a cabo la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
- Supervisar las actividades correspondientes en el montaje y uso de la infraestructura, bienes y servicios contratados para la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
- Recibir Dictamen original y turnar una copia a la Subdirección de Promoción para su conocimiento.

La Secretaria deberá:

- Elaborar los Listados de Entrega de Invitaciones, Asistencia y Entrega de Constancias o Reconocimientos.
- Entregar al Subdirector de Promoción los Listados de Asistencia y de Entrega de Constancias o Reconocimientos junto con las Constancias o Reconocimientos firmados.
- Entregar las invitaciones correspondientes a los destinatarios enlistados y recabar las firmas de recibido.
- Turnar original del Listado de Acuse de Recibido de invitaciones a la Subdirección de Promoción.

El Perito deberá:

- Realizar inspección en el sitio donde se llevará a cabo la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
- Emitir Dictamen y entregarlo al Subdirector de Logística.

Los invitados deberán:

- Recibir invitación y firmar de acuse de recibido.
- Confirmar su asistencia a la Inauguración de la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
- Recibir Listado de Asistencia, registrar su asistencia y firmar.
- Recibir Constancia o Reconocimiento y firmar de recibido en el Listado correspondiente.

DEFINICIONES:

COVATE:	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan.
DG:	Dirección General.
Ficha Técnica:	Es un documento que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. Los contenidos varían dependiendo del producto, servicio o entidad descrita, pero en general suele contener datos como el nombre, características físicas, el modo de uso o elaboración, propiedades distintivas y especificaciones técnicas.
SAF:	Subdirección de Administración y Finanzas.
SL:	Subdirección de Logística.
SP:	Subdirección de Promoción.

INSUMOS:

- Oficios invitación dirigidos a los servidores públicos considerados para que asistan a la inauguración de la actividad cultural o turística de que se trate.
- Trípticos, Folletos y/o cualquier documento utilizado como medio publicitario para promover la actividad cultural o turística de que se trate.

RESULTADOS:

- Ejecución de la Actividad Cultural o Turística.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS:

- Gestión para la Participación y Desarrollo de Actividades Culturales y Turísticas.
- Contratación de Servicios.

POLÍTICAS:

- La infraestructura, los bienes y servicios requeridos para la Ejecución y Desarrollo de Actividades Culturales y Turísticas, no podrán ser utilizados para un fin distinto del que fueron contratados y/o solicitados.
- Para el caso de infraestructura, en el montaje y desmonte de la misma; deberá estar presente un Perito especializado en estructuras, quien emitirá un Dictamen mediante el cual garantice la seguridad y permanencia de las estructuras en el sitio donde se coloque, el cual formará parte integrante del Expediente Comprobatorio de la Subdirección de Promoción.
- Los Prestadores de Servicios que hayan sido contratados con infraestructura deberán presentar a un DRO (Director Responsable de Obra), quien además de atender, de ser el caso, las observaciones emitidas por el Perito especializado en estructuras; emitirán al término del uso de los servicios contratados un Informe en hoja membretada de la Empresa a la que pertenece, sellado, fechado y firmado; en el cual detalle de forma clara y precisa si se presentaron o no problemáticas, siniestros y/o eventualidades, así como la atención y resolución que se dio.
- La entrega de Constancias o Reconocimientos, se hará únicamente al invitado que se encuentre en los registros del Listado de Entrega de Invitaciones FO-225C10100/AC/2015, con excepción de que exista confirmación en el cambio de un invitado, a efecto de que se incorpore en los registros de Lista de Asistencia FO-225C10100/LA/2015 y de Entrega de Constancias o Reconocimientos FO-225C10100/EC/2015.

DESARROLLO:

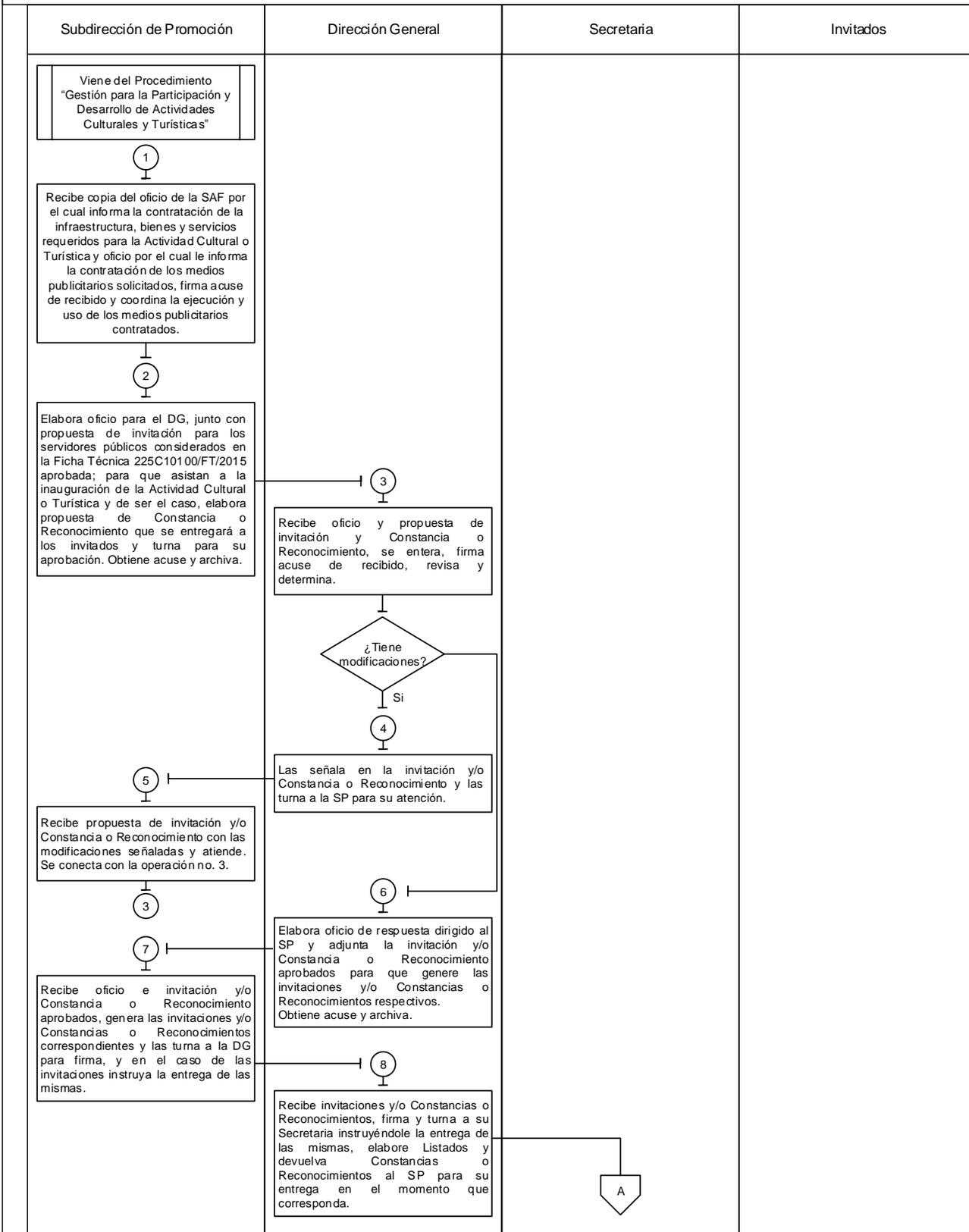
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Viene del Procedimiento "Gestión para la Participación y Desarrollo de Actividades Culturales y Turísticas"
1.	Subdirección de Promoción	Recibe copia del oficio de la Subdirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa la contratación de la infraestructura, bienes y servicios requeridos para la Actividad Cultural o Turística de que se trate y original del oficio por el cual le informa la contratación de los medios publicitarios solicitados, firma acuse de recibido, obtiene una copia, la resguarda, archiva el original y coordina la ejecución y uso de los medios publicitarios contratados.
2.	Subdirección de Promoción	Elabora oficio en original y copia dirigido al Director General, junto con propuesta de invitación para los servidores públicos considerados en la Ficha Técnica 225C10100/FT/2015 aprobada; para que asistan a la inauguración de la Actividad Cultural o Turística de que se trate y de ser el caso, elabora propuesta de Constancia o Reconocimiento que se entregará a los invitados en la Actividad Cultural o Turística respectiva y turna para su aprobación. Obtiene acuse y archiva.
3.	Dirección General	Recibe oficio y propuesta de invitación y Constancia o Reconocimiento, se entera, firma acuse de recibido, revisa y determina si hay modificaciones.
4.	Dirección General	Si hay modificaciones, las señala en la invitación y/o Constancia o Reconocimiento y las turna a la Subdirección de Promoción para su atención.
5.	Subdirección de Promoción	Recibe propuesta de Invitación y/o Constancia o Reconocimiento con las modificaciones señaladas, atiende las observaciones y turna a la Dirección General, conectándose con la operación número 3.
6.	Dirección General	Si no hay modificaciones, elabora oficio de respuesta en original y copia dirigido al Subdirector de Promoción y adjunta la invitación y/o Constancia o Reconocimiento aprobados para que genere las invitaciones y/o Constancias o Reconocimientos respectivos. Obtiene acuse y archiva.
7.	Subdirección de Promoción	Recibe oficio e invitación y/o Constancia o Reconocimiento aprobados, genera las invitaciones y/o Constancias o Reconocimientos correspondientes y las turna a la Dirección General para firma, y en el caso de las invitaciones instruya la entrega de las mismas.

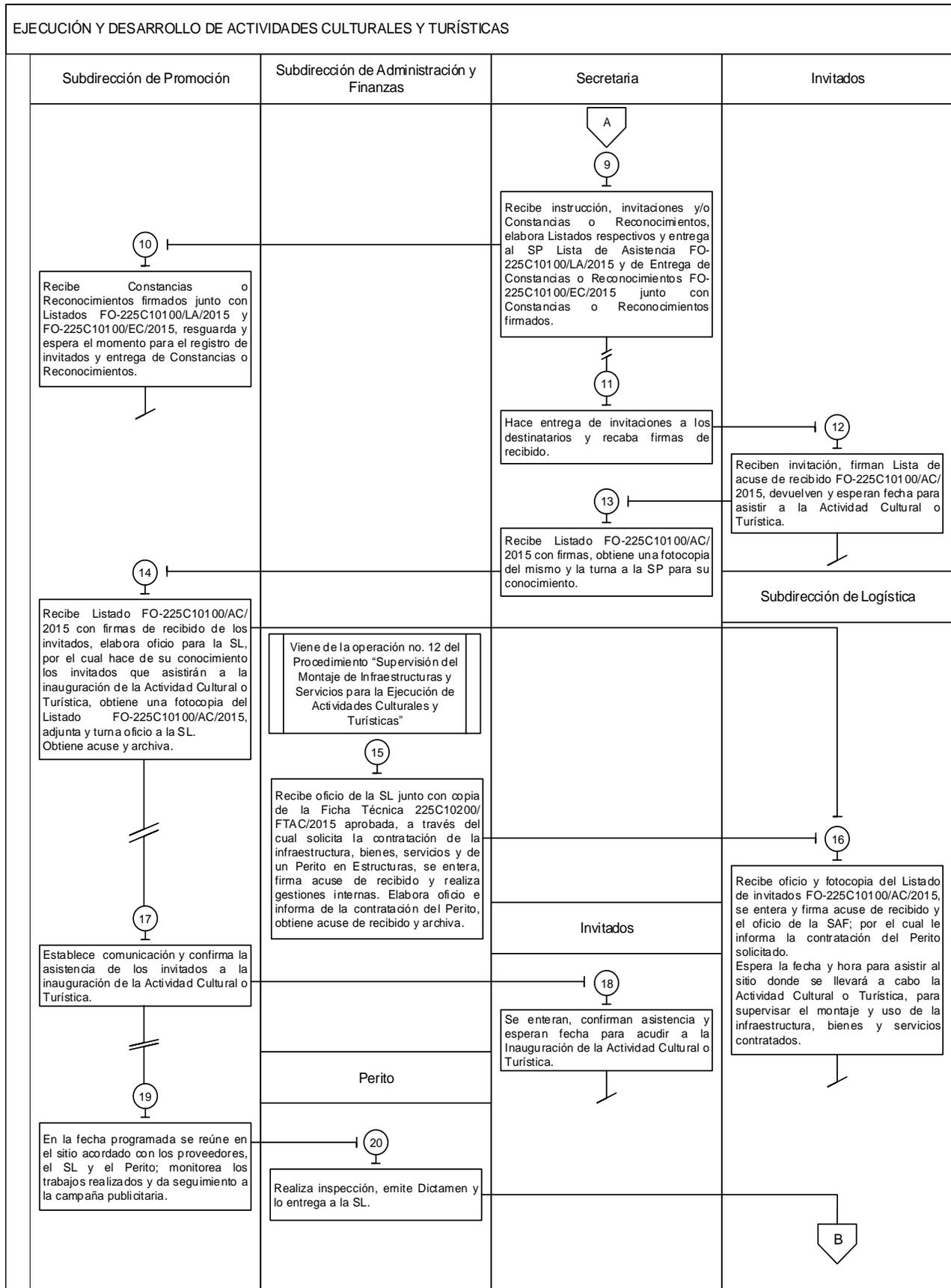
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
8.	Dirección General	Recibe invitaciones y/o Constancias o Reconocimientos, los firma y turna a su Secretaria instruyéndole se lleve a cabo la entrega de las mismas, elabore los Listados de Entrega de Invitaciones FO-225C10100/AC/2015, de Asistencia FO-225C10100/LA/2015 y de entrega de Constancias o Reconocimientos FO-225C10100/EC/2015, respectivamente y devuelva las Constancias o Reconocimientos al Subdirector de Promoción para su entrega en el momento que corresponda.
9.	Secretaria	Recibe instrucción, invitaciones y/o Constancias o Reconocimientos, y elabora los Listados con los datos respectivos, Entrega de Invitaciones FO-225C10100/AC/2015: nombre, cargo, domicilio, teléfono y firma; Asistencia FO-225C10100/LA/2015: nombre, cargo, teléfono, email y firma y; Entrega de Constancias o Reconocimientos FO-225C10100/EC/2015: nombre, cargo, institución, dependencia u organismo a la cual pertenece el invitado y firma. Entrega al Subdirector de Promoción Lista de Asistencia FO-225C10100/LA/2015 y de Entrega de Constancias o Reconocimientos FO-225C10100/EC/2015 junto con las Constancias o Reconocimientos firmados.
10.	Subdirección de Promoción	Recibe Constancias o Reconocimientos firmados junto con los Listados de Asistencia FO-225C10100/LA/2015 y Entrega de Constancias o Reconocimientos FO-225C10100/EC/2015, los resguarda y espera el momento para el registro de los invitados y entrega de sus Constancias o Reconocimientos respectivos.
11.	Secretaria	Hace entrega de las invitaciones a los destinatarios enlistados y recaba las firmas de recibido.
12.	Invitados	Reciben invitación, firman la Lista de Acuse de Recibido FO-225C10100/AC/2015, devuelven y esperan la fecha para asistir a la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
13.	Secretaria	Recibe Listado FO-225C10100/AC/2015 con las firmas, obtiene una fotocopia del mismo, la resguarda y turna el Listado original a la Subdirección de Promoción para su conocimiento.
14.	Subdirección de Promoción	Recibe original del Listado Acuse de Recibo FO-225C10100/AC/2015 con las firmas de recibido de los invitados a la inauguración de la Actividad Cultural o Turística de que se trate y elabora oficio en original y copia dirigido a la Subdirección de Logística, mediante el cual hace de su conocimiento los invitados que asistirán a la inauguración de la Actividad Cultural o Turística de que se trate, obtiene una fotocopia del Listado FO-225C10100/AC/2015, adjunta y turna oficio a la Subdirección de Logística. Obtiene acuse y archiva.
		Viene de la operación número 12 del Procedimiento "Supervisión del Montaje de Infraestructuras y Servicios para la Ejecución de Actividades Culturales y Turísticas"
15.	Subdirección de Administración y Finanzas	Recibe oficio de la Subdirección de Logística junto con la copia de la Ficha Técnica 225C10200/FTAC/2015 aprobada, a través del cual le solicita la contratación de la infraestructura, bienes, servicios y de un Perito en Estructuras, se entera, firma acuse de recibido y realiza gestiones internas. Elabora oficio en original y copia informando de la contratación del Perito a la Subdirección de Logística. Obtiene acuse de recibido y archiva.
16.	Subdirección de Logística	Recibe oficio con la fotocopia del Listado de invitados FO-225C10100/AC/2015 a la inauguración de la Actividad Cultural o Turística de que se trate, se entera y firma acuse de recibido y el oficio de la Subdirección de Administración y Finanzas; por el cual le informa la contratación del Perito solicitado. Espera la fecha y hora programada para asistir al sitio donde se llevará a cabo la Actividad Cultural o Turística de que se trate, junto con la Subdirección de Promoción, los Proveedores, el Perito y Protección Civil, para supervisar las actividades correspondientes en el montaje y uso de la infraestructura, bienes y servicios contratados.

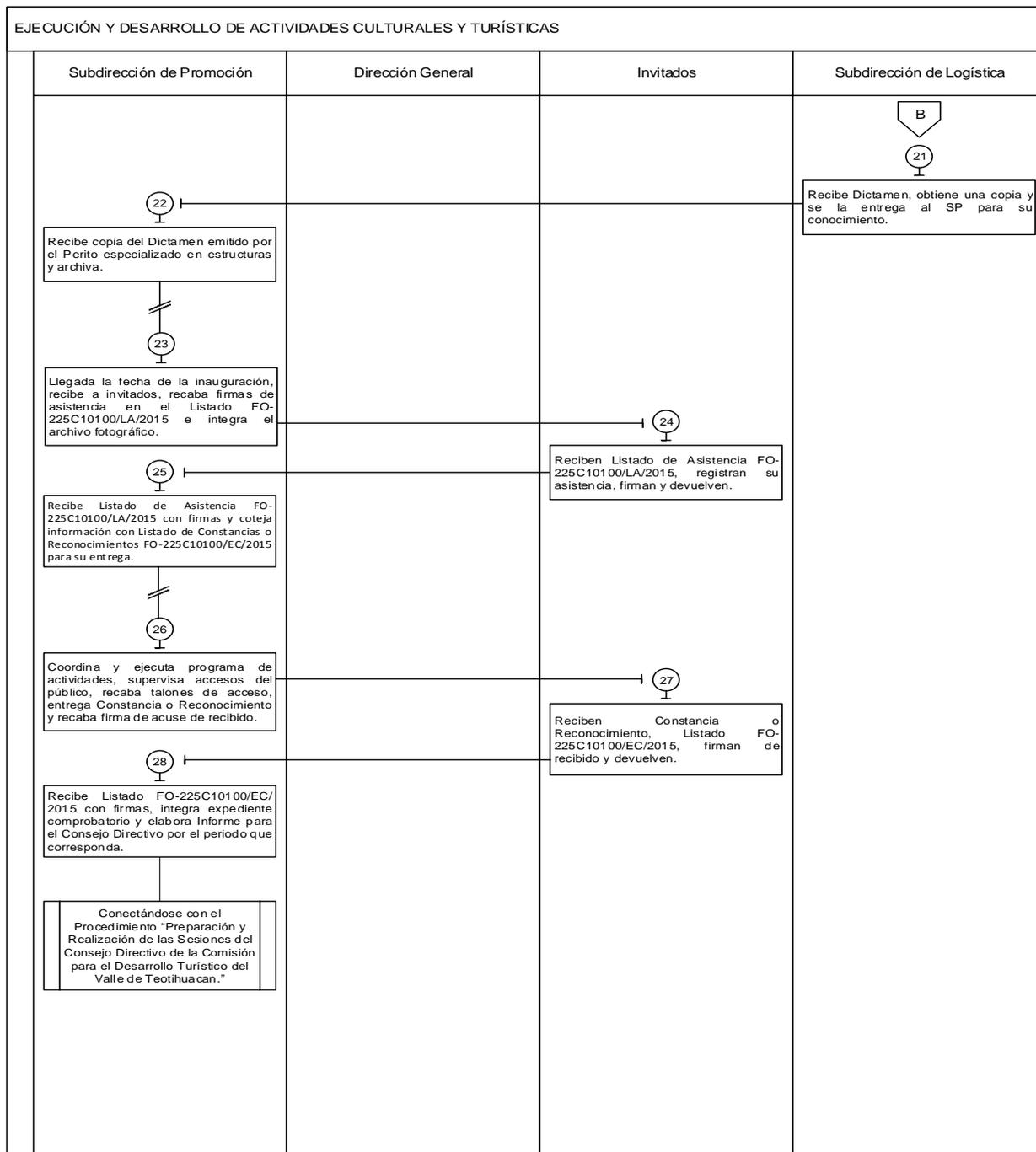
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
17.	Subdirección de Promoción	Establece comunicación y confirma la asistencia de los invitados a la inauguración de la actividad turística o cultural de que se trate.
18.	Invitados	Se entera y confirman su asistencia y esperan la fecha para acudir a la Inauguración de la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
19.	Subdirección de Promoción	Llegada la fecha programada para el uso de los recursos contratados, se reúne en el sitio acordado con los proveedores, el Subdirector de Logística, el Perito y Protección Civil; monitorea los trabajos realizados y da seguimiento a la campaña publicitaria.
20.	Perito	Realiza inspección, emite Dictamen en original y lo entrega a la Subdirección de Logística.
21.	Subdirector de Logística	Recibe Dictamen original, obtiene una copia y se la entrega al Subdirector de Promoción para su conocimiento.
22.	Subdirector de Promoción	Recibe copia del Dictamen emitido por el Perito especializado en estructuras y archiva.
23.	Subdirección de Promoción	Llegada la fecha de la inauguración, recibe a los invitados: grupos musicales, teatrales, ponentes, expositores, prestadores de servicios, artesanos y otros, recaba las firmas de asistencia de los invitados en el Listado FO-225C10100/LA/2015 correspondiente y empieza a integrar el archivo fotográfico.
24.	Invitados	Reciben Listado FO-225C10100/LA/2015, registran su asistencia, firman y devuelven al Subdirector de Promoción.
25.	Subdirección de Promoción	Recibe Listado de Asistencia FO-225C10100/LA/2015 con firmas y coteja información con el Listado de Constancias o Reconocimientos FO-225C10100/EC/2015 para su entrega.
26.	Subdirección de Promoción	Coordina y ejecuta el programa de actividades a celebrar en los horarios y días programados, supervisa los accesos del público en general y recaba los talones de acceso. Una vez concluida la participación de cada invitado hace entrega de la Constancia o Reconocimiento respectivo y del Listado FO-225C10100/EC/2015 correspondiente para obtener la firma de acuse de recibido.
27.	Invitados	Reciben Constancia o Reconocimiento, Listado FO-225C10100/EC/2015, firman de recibido y devuelven Listado FO-225C10100/EC/2015 al Subdirector de Promoción.
28.	Subdirección de Promoción	Recibe Listado FO-225C10100/EC/2015 con las firmas respectivas e integra el expediente comprobatorio con: Archivo Fotográfico de la Actividad Cultural o Turística de que se trate. Listado de Invitaciones FO-225C10100/AC/2015 Lista de Asistencia. FO-225C10100/LA/2015 Ficha Técnica 225C10100/FT/2015 Listado de Constancias o Reconocimientos entregados FO-225C10100/EC/2015. Talones de los boletos de acceso al público en general. Documentación en general derivada de la ejecución de la actividad desarrollada. Elabora el Informe respectivo para presentarlo ante el Consejo Directivo en el Formato "Informe de Actividades" FO-225C10000/IA/2015 por el periodo que corresponda. Conectándose con el Procedimiento "Preparación y Realización de las Sesiones del Consejo Directivo de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan."
		FIN DEL PROCEDIMIENTO.

DIAGRAMACIÓN:

EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y TURÍSTICAS







MEDICIÓN:

$$\frac{\text{Actividades Culturales o Turísticas Ejecutadas.}}{\text{Actividades Culturales o Turísticas Programadas}} \times 100 = \text{Capacidad de Respuesta y Atención por parte de la Subdirección de Promoción}$$

Registro de Evidencias:

- Oficios Invitación, dirigidos a los servidores públicos convocados para la inauguración de la actividad cultural o turística de que se trate.
- Listado de Acuses de Recibo de las Invitaciones.

- Lista de Asistencia.
- Constancias o Reconocimientos de Participación.
- Listado de Acuses de Recibo de la entrega de Constancias o Reconocimientos.
- Archivo Fotográfico.
- Expediente Comprobatorio.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS:

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan Ficha Técnica: 1 de 4	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO ENGRANDE																															
225C 10 10 0 / FT / 20 15 Folio: 0 0 V 20 15																																	
(1) Organizador																																	
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN																																	
(2) Nombre de la Actividad Cultural o Turística																																	
(3) Responsables de la Actividad Cultural o Turística																																	
Nombre:	Cargo:	Teléfono:																															
Nombre:	Cargo:	Teléfono:																															
Nombre:	Cargo:	Teléfono:																															
(4) Duración de la Actividad Cultural o Turística																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Fecha</th> <th colspan="3">Hora</th> <th rowspan="2">Duración</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Inicio</th> <th>Conclusión</th> <th colspan="2">Inicio</th> <th>Conclusión</th> </tr> <tr> <th>dd</th> <th>mm</th> <th>aaaa</th> <th>dd</th> <th>mm</th> <th>aaaa</th> <th>00:00 hrs</th> <th>00:00 hrs</th> <th>__ días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			Fecha			Hora			Duración	Inicio		Conclusión	Inicio		Conclusión	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	00:00 hrs	00:00 hrs	__ días									
Fecha			Hora			Duración																											
Inicio		Conclusión	Inicio		Conclusión																												
dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	00:00 hrs	00:00 hrs	__ días																									
(5) Ubicación y Características del Lugar de la Actividad Cultural o Turística																																	
Sitio: Dirección: Municipio: Estado:	Puntos de Referencia: <ul style="list-style-type: none"> Calles Escuelas Iglesias Comercios 																																
(6) Objetivos de la Actividad Cultural o Turística																																	
OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none"> _____ _____ _____ 																																	
(7) Número, Perfil de los Asistentes y Protocolo																																	
_____ <ul style="list-style-type: none"> ○ BENEFICIARIOS, ○ SERVIDORES PÚBLICOS ○ MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ○ SOCIEDAD EN GENERAL. 	Protocolos <ul style="list-style-type: none"> Vestimenta Hora de llegada Presentación de Invitación Gafetes o Stickers Etc... 																																



Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan
Ficha Técnica: 2 de 4



225C 10 10 0 / FT / 20 15
Folio: 0 0 V 20 15

(8) Otras Dependencias involucradas en la Ejecución y Desarrollo de la Actividad Cultural o Turística

1. _____
2. _____
3. _____

**(9) Programa de la Actividad Cultural o Turística
Orden del Día**

HORA	ACTIVIDAD	TEMA	TIEMPO	LUGAR
00:00 hrs.			00"	

(10) Presidium

Comisión para el Desarrollo Turístico
del Valle de Teotihuacan

1er Feria Nacional de _____
Octubre 20 15

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

1. DR.
2. M. EN D.F.
3. LIC.
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

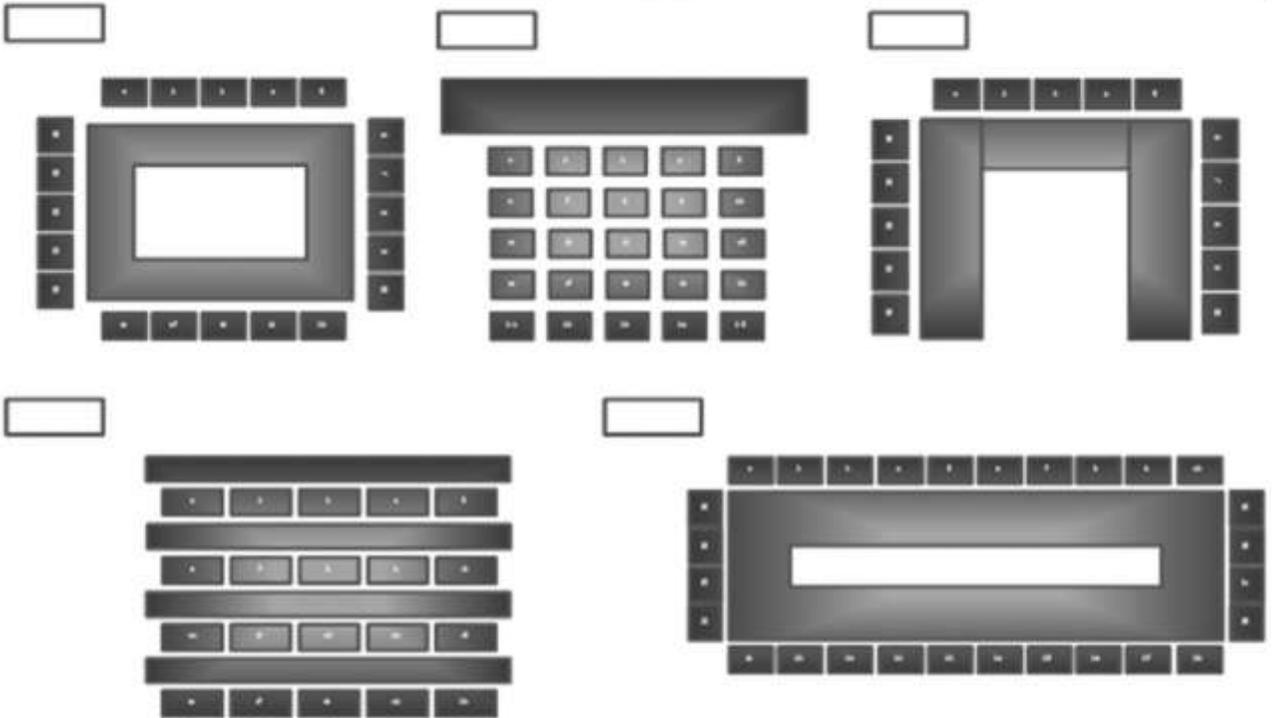


Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan
Ficha Técnica: 3 de 4



225C 10 10 0 / FT / 20 15
Folio : 00 V 20 15

(11) Montaje



**MONTAJE
LISTADO DE INVITADOS**

El Nombre Completo, Cargo y Dependencia, Institución u Organismo al que pertenece.

A series of horizontal lines for entering guest information.



Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan
Ficha Técnica: 4 de 4



225C 1000/FT/2015
Folio: 001205

(12) Suministros, Bienes y Servicios requeridos		
SUMINISTROS	BIENES	SERVICIOS
(13) Mecánica		
1		
(14) Presupuesto Autorizado		
\$0.00 (LETRA 00/00 M.N.)		
(15) Oficio de Suficiencia Presupuestal		
Número	Fecha	Firma (Nombre y Cargo)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
"Ficha Técnica" FO-225C10100/FT/2015

Objetivo

Establecer una planeación y programación de las Actividades Culturales o Turísticas, que lleve a cabo la COVATE.

Distribución y Destinatarios

El original de la Ficha Técnica" FO-225C10100/FT/2015 pertenece a la Dirección General.

Las copias están distribuidas de la siguiente manera:

- Subdirección de Promoción.
- Subdirección de Logística.
- Subdirección de Administración y Finanzas.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.	Organizador	Se asentará el nombre de la Unidad Administrativa que se encargará y organizará la Actividad Cultural o Turística.
2.	Nombre de la Actividad Cultural o Turística	Se anotará el nombre de como se le denominará a la Actividad Cultural o Turística.
3.	Responsables de la Actividad Cultural o Turística	Se especificará el Nombre, Cargo y Teléfonos del Responsable de la ejecución y desarrollo de la Actividad Cultural o Turística y de las personas que lo asistan.
4.	Duración de la Actividad Cultural o Turística	Se anotará el tiempo que durará la Actividad Cultural o Turística; así como la fecha y hora de inicio y conclusión de la Actividad.
5.	Ubicación y Características del Lugar de la Actividad Cultural o Turística	Se especificará el sitio donde se llevará cabo la Actividad Cultural o Turística; Dirección, Municipio, Estado y sus Puntos de Referencia.
6.	Objetivos de la Actividad Cultural o Turística	Se detallará el objetivo por el cual se pretende realizar la Actividad Cultural o Turística.
7.	Número, Perfil de los Asistentes y Protocolo	Se anotará el número total de asistentes o en su defecto, la afluencia estimada; el perfil de los mismos: Beneficiarios, Servidores Públicos, Medios de Comunicación, Sociedad en General, etc.; así como los Protocolos que deberán considerarse: Vestimenta, Hora de Llegada, Presentación de Invitación, Gafetes o Stickers, etc.
8.	Otras Dependencias involucradas en la Ejecución y Desarrollo de la Actividad Cultural o Turística	Se especificará si en coordinación con la COVATE, participará alguna Dependencia, Organismo, Entidad Gubernamental, Prestador de Servicios y/o Persona Física o Moral, en el desarrollo y ejecución de la Actividad Cultural o Turística.
9.	Programa de la Actividad Cultural o Turística	Se detallará cada una de las actividades que se llevarán a cabo, especificando: Hora, Actividad, Tema, Tiempo y Lugar.
10.	Presídium	Se anotará el nombre de cada uno de los servidores públicos y/o invitados que integrarán el presídium,
11.	Montaje	Se colocará gráficamente el tipo de montaje requerido con la asignación de lugares correspondientes.
12.	Suministros, Bienes y Servicios	Se enlistarán los suministros, bienes y servicios que se consideran necesarios para realizar la Actividad Cultural o Turística.
13.	Mecánica	Se detallarán los trabajos a realizar, para la realización de la Actividad Cultural o Turística programada en los tiempos y fechas especificados.
14.	Presupuesto Autorizado	Se anotará el presupuesto (con número y letra) que dentro del Programa Operativo Anual se autorizó, para la ejecución de las Actividades Culturales o Turísticas a realizar por la COVATE.
15.	Oficio de Suficiencia Presupuestal	Se anotarán los datos del Oficio de Suficiencia Presupuestal, por el cual se ratifica la autorización para el uso de recursos.



**COMISIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DEL VALLE DE TEOTIHUACAN**
LISTA DE ASISTENCIA
“ _ (1) _ Actividad Cultural o Turística”
(2) “LEYENDA”



(3) dd/mm/aaaa
(4) Perfil de Asistentes

No.	(5) NOMBRE	(6) CARGO / PROCEDENCIA	(7) TELÉFONO	(8) EMAIL	(9) FIRMA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
“Lista de Asistencia” FO-225C10100/LA/2015

Llevar un control de los asistentes a la Actividad Cultural o Turística de que se trate.

Distribución y Destinatarios

El original pertenece a la Subdirección de Promoción.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.	VISITA CULTURAL O TURÍSTICA	Se colocará el número de edición y nombre de la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
2.	LEYENDA	Se colocará la leyenda que asigne la Dirección General de Mercadotecnia del Gobierno del Estado, de acuerdo al año que corresponda.
3.	FECHA	Se anotará el día, mes y año en que se va a llevar a cabo la Actividad Cultural o Turística de que se trate, colocando el día, mes y año.
4.	PERFIL DE ASISTENTES	Se anotará el perfil de los asistentes a quienes se dirige la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
5.	NOMBRE	Se anotará el nombre completo de cada uno de los invitados.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
6.	CARGO O PROCEDENCIA	Se anotará el cargo de cada uno de los invitados o en su caso el Municipio al que pertenecen.
7.	TELÉFONO	Se anotará el número telefónico y/o móvil de cada uno de los invitados.
8.	EMAIL	Se anotará el email de cada uno de los invitados en el caso de que cuenten con él.
9.	FIRMA	Cada uno de los invitados deberá firmar su asistencia.



**COMISIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DEL VALLE DE TEOTIHUACAN**

ACUSE DE RECIBO
“_ (1) _ Actividad Cultural o Turística”
(2) “LEYENDA”



FO-225C10100/AC/2015
FOLIO: 001/15

(3) dd/mm/aaaa
(4) Perfil de Asistentes

No.	(5) NOMBRE	(6) CARGO	(7) DOMICILIO	(8) TELÉFONO	(9) FECHA Y FIRMA
1.					
2.					
3.					
4.					

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

“Acuse de Recibo” FO-225C10100/AC/2015

Objetivo

Llevar un control en la entrega y recepción de invitaciones dirigidas a los asistentes convocados a la Actividad Cultural o Turística de que se trate.

Distribución y Destinatarios

El original pertenece a la Subdirección de Promoción.

Las copias están distribuidas de la siguiente manera:

- Dirección General
- Subdirección de Logística

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.	VISITA CULTURAL O TURÍSTICA	Se colocará el número de edición y nombre de la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
2.	LEYENDA	Se colocará la leyenda que asigne la Dirección General de Mercadotecnia del Gobierno del Estado, de acuerdo al año que corresponda.
3.	FECHA	Se anotará el día, mes y año en que se va a llevar a cabo la Actividad Cultural o Turística de que se trate, colocando el día, mes y año.
4.	PERFIL DE ASISTENTES	Se anotará el perfil de los asistentes a quienes se dirige la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
5.	NOMBRE	Se anotará el nombre completo de cada uno de los invitados.
6.	CARGO	Se anotará el cargo de cada uno de los invitados o en su caso el Municipio al que pertenecen.
7.	DOMICILIO	Se anotará el domicilio completo del sitio donde se encuentra el invitado, lugar donde será entregada la invitación respectiva.
8.	TELÉFONO	Se anotará el número telefónico y/o móvil de cada uno de los invitados.
9.	FECHA Y FIRMA	Se anotará la fecha de recepción de la invitación y la firma de quien recibe la misma.



**COMISIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO
DEL VALLE DE TEOTIHUACAN
ENTREGA DE CONSTANCIAS
“ _ (1) _ Actividad Cultural o Turística”
(2) “LEYENDA”**



**(3) dd/ mm/ aaaa
(4) Perfil de Asistentes**

No.	(5) NOMBRE	(6) CARGO	(7) INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA U ORGANISMO	(8) FIRMA
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
“Entrega de Constancias” FO-225C10100/EC/2015

Objetivo

Llevar un control en la entrega de Constancias y/o Reconocimientos para los invitados participantes en la Actividad Cultural o Turística de que se trate.

Distribución y Destinatarios

El original pertenece a la Subdirección de Promoción.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.	VISITA CULTURAL O TURÍSTICA	Se colocará el número de edición y nombre de la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
2.	LEYENDA	Se colocará la leyenda que asigne la Dirección General de Mercadotecnia del Gobierno del Estado, de acuerdo al año que corresponda.
3.	FECHA	Se anotará el día, mes y año en que se va a llevar a cabo la Actividad Cultural o Turística de que se trate, colocando el día, mes y año.
4.	PERFIL DE ASISTENTES	Se anotará el perfil de los asistentes a quienes se dirige la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
5.	NOMBRE	Se anotará el nombre completo de cada uno de los invitados.
6.	CARGO	Se anotará el cargo de cada uno de los invitados o en su caso el Municipio al que pertenecen.
7.	INSTITUCIÓN, DEPENDENCIA U ORGANISMO	Se anotará la Institución, Dependencia u Organismo al que pertenece el invitado que participará en la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
8.	FIRMA	El invitado participante que recibe la Constancia o Reconocimiento plasmará su firma, una vez recibido el documento respectivo.



Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán

Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán otorgan el presente

(1) Constancia o Reconocimiento

a

(2)

Por su asistencia a

(3)

(4)

(4.1)

Director General de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan

(5) San Martín de las Pirámides, Estado de México ___ de _____ de 201_.

Mexiquenses
más orgullosos



Comisión
para el
Desarrollo
Turístico del
Valle de
Teotihuacán

Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán otorgan el presente

(1) Constancia o Reconocimiento

a

(2)

Por su asistencia a

(3)

(4)

Director General de la Comisión para el
Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan

(5) San Martín de las Pirámides, Estado de México ___ de _____ de 201_.

Mexiquenses
más orgullosos

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE SIN NÚMERO, SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES, MÉXICO, C. P. 55850
TEL. (01594) 95 870 62, (01594) 95 822 51

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

“Constancia o Reconocimiento”

Objetivo

Agradecer y destacar la participación y aportación que brindan los invitados dentro de la Actividad Cultural o Turística realizada por la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan.

Distribución y Destinatarios

El original pertenece a los invitados convocados a participar en la Actividad Cultural o Turística de que se trate.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.	CONSTANCIA O RECONOCIMIENTO	Se especificará el tipo de documento, según corresponda (Constancia o Reconocimiento).
2.	A:	Se anotará el nombre de la persona a quien se le hará entrega de la Constancia o Reconocimiento.
3.	ACTIVIDAD CULTURAL O TURÍSTICA	Se anotará el título y la edición de la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
4.	NOMBRE (Director General)	Se anotará el nombre del Director General de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan
4.1.	NOMBRE (Institución, Dependencia u Organismo)	(De ser el caso) Se anotará el nombre del Representante o Titular de la Dependencia, Institución u Organismo que participe con la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan en la Actividad Cultural o Turística de que se trate.
5.	FECHA	Se anotará el día, mes y año en que se celebra la Actividad Cultural o Turística de que se trate, día, mes y año.



**Comisión para el Desarrollo Turístico
del Valle de Teotihuacan**



FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES

Subdirección de _____ (1)

FO-225C10000/IA/2015
FOLIO: 001/15

Periodo a Informar:
(2)

Nombre de la
Actividad: (3)

Fecha en que se
realizó: (4)

Objetivo: (5)

Descripción de la Actividad (6)

Elaboró: (7)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO

“Formato de Informe de Actividades” FO-225C10000/IA/2015

Objetivo

Recabar información de las actividades de mayor importancia que realizan las diferentes Áreas Administrativas de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan, de manera clara, precisa y dimensionadas en tiempo y espacio, las cuales por sus características y trascendencia, deben de ser integradas a los reportes mensuales, bimestrales y anuales a fin de hacerlas del conocimiento del Órgano de Gobierno.

Distribución y Destinatarios

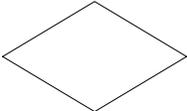
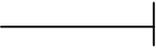
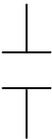
El original pertenece a la Subdirección de Administración y Finanzas.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1.	SUBDIRECCIÓN	El nombre del Área Administrativa que elabora el reporte.
2.	PERIODO A INFORMAR	Se deberá de anotar el periodo a informar, mensual, bimestral o anual (ejemplo: febrero-marzo 2007).
3.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Se registrará el nombre de la actividad realizada (ejemplo: Programa Anual de Adquisiciones).
4.	FECHA EN QUE SE REALIZÓ	Anotar el día, mes y año en que inició la actividad, y en su caso, la culminación de la misma.
5.	OBJETIVO	Se deberá anotar de forma clara y precisa el Objetivo por el cual se llevó a cabo la actividad.
6.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Deberá anotarse de forma detallada el desarrollo de la actividad, especificando cantidades, participantes, lugares, resultados, y en su caso, estadísticas.
7.	ELABORÓ	Registrar el nombre y la firma del titular del Área Administrativa que reporta la actividad.

<p>PROCEDIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN</p>	Edición: Primera
	Fecha: Septiembre 2015
	Código: 225C10100
	Página:

SIMBOLOGÍA

	Inicio o final del procedimiento: Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando termine la palabra FIN.
	Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en este paso.

	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.
	Fuera de Flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.

REGISTRO DE EDICIONES

Primera Edición (septiembre de 2015):

- Procedimiento de la Subdirección de Promoción.
 - Ejecución y Desarrollo de Actividades Culturales y Turísticas.

DISTRIBUCIÓN

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder de la Dirección General.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Subdirección de Promoción.
- Subdirección de Logística.
- Subdirección de Administración y Finanzas.

VALIDACIÓN

Lic. Florencia Zeivy Rojas
Directora General de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán.
(Rúbrica).

Lic. Ana Paulina Burunat Navarrete
Subdirectora de Promoción de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán.
(Rúbrica).

CRÉDITOS

El procedimiento de la Subdirección de Promoción de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, ha sido elaborado por la Jefatura de Área de la Subdirección de Promoción, con la aprobación técnica y Visto Bueno de la Dirección General de Innovación y participan en su integración los siguientes servidores públicos:

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Innovación

Lic. Alfonso Campuzano Ramírez
Director de Organización

Lic. Adrián Martínez Maximiano
Subdirector de Desarrollo Institucional "A"

Lic. Gerardo José Osorio Mendoza
Jefe de Departamento de Mejoramiento Administrativo I

Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán

Lic. Claudia Cecilia Lira Maldonado
Jefe de Área de la Subdirección de Promoción

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE APOLINAR PORFIRIO MARTINEZ CISNEROS Y YOLANDA RAMIREZ DIAZ, EXPEDIENTE 972/2009, EL C. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO ALEJANDRO TORRES JIMENEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-----

En auto de fecha once de enero de dos mil dieciséis, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, respecto del bien inmueble ubicado en EL CONJUNTO URBANO DE INTERES SOCIAL "SAN BUENAVENTURA", UBICADO EN LA CALLE DE COLINAS DE LA ASUNCION MANZANA 2 DOS LOTE 146 CIENTO CUARENTA Y SEIS VIVIENDA 4 CUATRO-B, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, CON LA SUPERFICIE MEDIDAS, LINDEROS Y COLINDANCIAS DESCRITOS EN EL EXPEDIENTE, HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES QUE LA CANTIDAD QUE SIRVE COMO

BASE DEL REMATE ES la cantidad de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), precio de avalúo y siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o del precio fijado \$199,333.33 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), para los efectos legales a que haya lugar.....

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO Y EN LOS DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE, IGUAL PLAZO, Y EN EL PERIÓDICO "LA JORNADA".-MÉXICO, D.F., A 18 DE ENERO DE 2016.-NOTIFÍQUESE.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. MA. GUADALUPE DEL RÍO VÁZQUEZ.-RÚBRICA.

605.-9 y 19 febrero.

JUZGADO SEPTUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 741/2012.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD

REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JUVENTINO REYES MALDONADO, expediente número 741/2012, LA C. JUEZ SEPTUAGESIMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-----

México, Distrito Federal, a cinco de enero del año dos mil dieciséis.-----

-Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por conducto de su apoderado"....." ".... Y atenta a las constancias de autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles se procede a hacer trance y remate del inmueble ubicado en la vivienda dos (2) de la calle Monte de la Cruz, construida sobre el lote cincuenta y tres (53), de la manzana treinta y siete (37) del Conjunto Urbano de tipo Mixto (habitacional popular, comercial y de servicios básicos), denominado La Alborada ubicada en la carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo, número siete (7), Loma de Xocotla, Colonia Fracción Rancho la Providencia, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, debiéndose anunciar la venta en los sitios públicos de costumbre para convocar postores, anunciándose la venta por medio de EDICTOS que se fijarán por DOS VECES en los tableros de aviso de este Juzgado, así como en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "EXCELSIOR", debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, de la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), esto es \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),".....NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA.-Lo proveyó y firma la C. Juez, Licenciada Lidia Barrera Santiago ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Dolores Rodríguez Torres, que autoriza y da fe.-DOY FE.-----AL CALCE DOS RUBRICAS ILEGIBLES.-----MÉXICO, D.F., A OCHO DE ENERO DE 2016.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. DOLORES RODRIGUEZ TORRES.-RÚBRICA.

601.-9 y 19 febrero.

JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCA A POSTORES POR EDICTOS.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ZAMARRIPA NOGUEZ ROSA HAYDE, EN CONTRA DE JORGE TRUJILLO MACHADO y OTRO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 1477/2008, EL C. JUEZ TRIGÉSIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUENTE A LA LETRA DICE:---

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

... para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PÚBLICA SUBASTA del inmueble sujeto a hipoteca materia de este juicio consistente en el inmueble catastralmente ubicado en el FOLIO REAL ELECTRÓNICO 00009934 DENOMINANDO DEPARTAMENTO 403-C CAJÓN ESTACIONAMIENTO C-15, UBICADO EN EL KILÓMETRO 21 CARRETERA MEXICO-PUEBLA, MUNICIPIO LOS REYES LA PAZ MANZANA ESTADO DE MEXICO CON UNA SUPERFICIE DE 45.57 METROS CUADRADOS Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 6.76

METROS CON ÁREA COMÚN ABIERTA; AL SUR 3.76 METROS CON DEPARTAMENTO 402 Y 3.00 METROS CON AREA COMÚN ABIERTA; AL ORIENTE 4.16 METROS CON ÁREA COMÚN Y 3.19 METROS CON PASILLO GENERAL DE ACCESO; AL PONIENTE 7.35 METROS CON ÁREA COMÚN ABIERTA; ARRIBA DEPARTAMENTO 503 ABAJO DEPARTAMENTO 303; o DEPARTAMENTO O VIVIENDA TRES, NIVEL CUATRO (CATASTRALMENTE IDENTIFICADO COMO DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS TRES "C") PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL SUJETO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO UBICADO EN EL KILÓMETRO 21 CARRETERA MEXICO-PUEBLA, FORMADO POR LA FUSIÓN DE LOS PREDIOS DENOMINADOS "LA CRUZ" Y "EL CAPULIN", LOS REYES, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, se señalan para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, por lo que se ordena convocar postores por medio de edictos... y sirve de precio base para el remate en cita la cantidad de \$163,466.66 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), cantidad que corresponde a las dos terceras partes del avalúo rendido, y para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar previamente al Juzgado, mediante billete de depósito, una cantidad igual por lo menos al DIEZ POR CIENTO, efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles ... y en virtud de que el inmueble de mérito se encuentra ubicado fuera de esta Jurisdicción gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, (TAMBIÉN CONOCIDO COMO LOS REYES LA PAZ ESTADO DE MÉXICO), para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda se fijen los comentados edictos en las puertas de dicho Juzgado y en los lugares de costumbre, asimismo se haga la publicación de los edictos en los periódicos de mayor circulación de dicha localidad y en la Gaceta Oficial de dicho Tribunal... en la inteligencia que el remate en comento se celebrará en el local que ocupa este H. JUZGADO TRIGÉSIMO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, ubicado en NIÑOS HÉROES 132, TORRE NORTE, CUATRO PISO, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL... NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo de lo Civil Maestro SILVESTRE CONSTANTINO MENDOZA GONZÁLEZ ante su C. Secretario.

Para ser publicados por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-en.-.ATENTAMENTE.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A", ADAN ARTURO LEDESMA ALVAREZ.-RÚBRICA.

591.-9 y 19 febrero.

JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E

SE CONVOCAN POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NUMERO: 115/2010.

QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO EN EL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) EN CONTRA DE ALBERTO ESQUIVEL ESCALANTE y MAGDALENA ROBLEDO HUERTA, EXPEDIENTE NÚMERO 115/2010, OBRAN ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS... México, Distrito Federal, a siete de diciembre del dos mil quince.----- Agréguese a sus autos el escrito de ALFONSO ISRAEL TORRES MONTOYA, como se pide y atento a las constancias de autos, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado, las cargas de trabajo del mismo y de la agenda que se lleva en esta Secretaría, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE DENOMINADO CONJUNTO URBANO "CUATRO VIENTOS", UBICADO EN LA CALLE RETORNO 10, NIEBLA, NÚMERO OFICIAL 3-A, MANZANA 23, LOTE 72, VIVIENDA A, ZONA CONOCIDA COMO RANCHO SAN JERÓNIMO, CUATRO VIENTOS, MUNICIPIO IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen dos veces de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico "DIARIO DE MÉXICO" en los estrados de éste Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última y la fecha del remate igual plazo, siendo el precio base del remate la cantidad de \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 570, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo y tomando en consideración que el bien inmueble se encuentra situado en lugar distinto al del juicio, con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN EL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado exhortado. Se faculta al Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones con plenitud de jurisdicción tendientes a la diligenciación del exhorto aquí ordenado y se concede un término de TREINTA DÍAS para dicha diligenciación. Elabórense los edictos a que se refiere este auto y pónganse a disposición del interesado para su trámite.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil, Licenciada LUZ DEL CARMEN GUINEA RUVALCABA, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Dalila Angelina Cota, que autoriza y da fe.-Doy fe.-----LA SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. DALILA ANGELINA COTA.-RÚBRICA.

593.-9 y 19 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por GV CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V. en contra de MARIA ALEJANDRA CAMACHO GUTIERREZ, expediente 917/2003, el C. Juez, dictó el siguiente acuerdo.

México, Distrito Federal a once de diciembre del año dos mil quince." ... para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS. En consecuencia, elabórese el oficio, exhorto y edictos respectivos tal y como se encuentra ordenado en auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil quince, hecho lo anterior pónganse a disposición de la parte actora, para que realice las gestiones

necesarias para su publicación y diligenciación.-NOTIFÍQUESE.-Lo proveyó y firma el C. JUEZ TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL, LICENCIADO JULIO GABRIEL IGLESIAS GÓMEZ, asistido de la C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA LIZBETH GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, quien autoriza y da fe.-DOY FE.

México, Distrito Federal a veintinueve de octubre del año dos mil quince.

Agréguese a sus autos el escrito que presenta la parte actora y con el mismo, se le tiene dando cumplimiento a la prevención ordenada en auto de fecha veintiséis del mes y año en curso; por otra parte, tomando en consideración que la parte demandada, al no haber exhibido dictamen de valuación en términos de lo establecido por el artículo 486 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, lo procedente es que se le tenga por conforme con el avalúo exhibido por la actora, en los términos de la fracción II del citado precepto legal; por consiguiente, como se solicita, con fundamento en lo establecido por el artículo 570 del multicitado ordenamiento legal, procédase a sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en: LA CALLE CONDOMINIO TAPANCO LT2 RESULTANTE DE LA PRED HACIENDA EL PEDREGAL CASA 12, HACIENDA DEL PEDREGAL, DE LA SUBDIVISIÓN DE LA FRACCIÓN RESTANTE DE LA EX HACIENDA DEL PEDREGAL IGNACIO ZARAGOZA NUMERO 8, COLONIA MONTE MARIA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, y para que tenga verificativo la misma se señalan las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. En consecuencia, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., que es el precio de avalúo determinado por el perito de la actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, para que los posibles licitadores puedan tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de avalúo, tal como lo exige el artículo 574 de la Ley Procesal invocada; y para el evento de que no acudan postores y el acreedor se interese en la adjudicación, ésta será por el precio de avalúo, atento al numeral 582 del Código Adjetivo Civil. Asimismo, dado que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbres y en las puertas del Juzgado respectivo, atendiendo a su Legislación, facultándolo para que acuerde promociones, gire oficios, expida copias certificadas, habilite días y horas inhábiles y, en general, para que acuerde todo aquello que sea necesario para el debido cumplimiento del presente proveído; asimismo, en caso de que el exhorto que se remita no sea devuelto por conducto de persona autorizada, lo haga llegar directamente a este Juzgado, sito en Avenida Niños Héroe número 132, Torre Norte, 8°. Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, México, Distrito Federal, y no por conducto de la Presidencia de este H. Tribunal. En consecuencia, elabórense los edictos correspondientes, así como el exhorto relativo, debiendo insertarse en el mismo, el nombre de las personas que se autorizan en el presente escrito y pónganse a disposición de la parte ejecutante para que realice los trámites relativos, concediéndosele el plazo de TREINTA DÍAS para que diligencie el exhorto ordenado.-NOTIFÍQUESE.-Lo proveyó y firma el C. JUEZ TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL, LICENCIADO JULIO GABRIEL IGLESIAS GOMEZ, asistido de la C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA LIZBETH GUTIÉRREZ GUTIERREZ, quien autoriza y da fe.-DOY FE.-

México, D.F., a 6 de enero del 2016.-EL C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. LIZBETH GUTIERREZ GUTIERREZ.-RÚBRICA.

953-A1.-9 y 19 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1550/2015, el señor MAURICIO CRUZ GONZALEZ, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso (INFORMACION DE DOMINIO) respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Acambay de Ruiz Castañeda, Estado de México; con domicilio en calle Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 21.90 metros y colinda con HECTOR RUIZ MERCADO; AL SUR: 21.90 metros y colinda con PABLO FEDERICO CRUZ SANDOVAL; AL ORIENTE: 6.00 metros y colinda con ORLANDO CRUZ RIVAS; AL PONIENTE: 6.00 metros y colinda con calle EMILIANO ZAPATA. El Juez del conocimiento dictó auto de fecha seis de enero de dos mil dieciséis, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de esta Ciudad de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho terreno, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en la Ciudad de Atacomulco, México, a ocho de enero de dos mil dieciséis.-DOY FE.-Validación del edicto. Acuerdo de fecha: seis (06) de Enero de dos mil dieciséis (2016). Funcionario: Licenciado SALOMON MARTINEZ JUAREZ, Secretario de Acuerdos.-FIRMA.-Rúbrica.

586.- 9 y 12 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 46/2016, CONSTANTINO SERRANO PERALTA, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre INFORMACION DE DOMINIO, respecto del inmueble ubicado en Calle Mariano Matamoros, sin número, Barrio de La Concepción, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México: con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 45.00 metros y linda con calle Mariano Matamoros, AL SUR: dos líneas; la primera de 0.70 metros y la segunda de 41.18 metros y linda con antes Amada Gutiérrez, actualmente con José Modesto Treviño Valdez; AL ORIENTE: 115.90 metros y linda con antes Viviano González, actualmente con Antelmo Becerril Solano; AL PONIENTE: dos líneas; la primera de 47.00 metros y linda con Constantino Serrano Peralta y la segunda de 69.00 metros y linda con antes Ausencio Serrano, actualmente Roberto Serrano Peralta. Con una superficie aproximada de 5,037.00 m2 (CINCO MIL TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS). El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día dos (02) de febrero del año dos mil dieciséis (2016).-DOY FE.-SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO.-LIC. RITA ERIKA COLIN JIMENEZ.-RÚBRICA. Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco (25) de enero del dos mil dieciséis

(2016), lo que se hace para los efectos legales a que haya lugar.-DOY FE.-SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. RITA ERIKA COLIN JIMENEZ.-RÚBRICA.

588.-9 y 12 febrero.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D. F.
E D I C T O**

REMATE.

EXPEDIENTE 519/2008.

En el JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de EDUARDO HERNANDEZ GARCIA y MARIBEL ACEVEDO ORTIZ, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble ubicado en CASA C, DEL CONDOMINIO HORIZONTAL EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOS, DE LA MANZANA DOS, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "REAL DE COSTITLAN I" LOCALIZADO EN LA EX HACIENDA COSTITLAN, MUNICIPIO DE CHICHOLOAPAN ESTADO DE MÉXICO, en la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes señaladas.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico EL UNIVERSAL en los TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO Y EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL. SE CONVOCAN POSTORES. México, D.F., a 03 de diciembre de 2015.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. EGDAR IVAN RAMÍREZ JUÁREZ.-RÚBRICA.

597.-9 y 19 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 1411/2015, LUIS DANIEL ESCOBAR PONCE, promovió PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DILIGENCIAS INFORMACIÓN DE DOMINIO, a efecto de acreditar la posesión material y jurídica que tiene, respecto del inmueble ubicado en la Delegación Rincón de Estradas, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 51.80 metros con Camino, 10.06 y 5.60 con Escuela Primaria Amado Nervo; AL NOROESTE: 2.60 metros y 24.00 metros con ANTON GONZÁLEZ LUENGAS; AL SURESTE: 11.43 metros, 10.66 metros con Escuela Primaria Amado Nervo y 28.50 metros con EMILIO ENRÍQUEZ REYES; AL SUROESTE: 41.90 metros con ADOLFO ESCOBAR MARÍN y 23.80 metros con ANTON GONZÁLEZ LUENGAS; con una SUPERFICIE DE 1,762.59 METROS CUADRADOS; inmueble que adquirió el día siete de marzo del año dos mil dos, mediante contrato privado de compraventa que celebó con el señor ADOLFO ESCOBAR MARÍN, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; que no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Valle de Bravo, Estado de México. El Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de

México, por auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil dieciséis, ordeno la publicación de la presente solicitud por DOS VECES EN INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS en el PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN OTRO PERIÓDICO de circulación diaria en la entidad, con el fin de que, quien se sienta afectado comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en términos de Ley.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación dieciocho de enero del año dos mil dieciséis.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Hernández Mendoza.- Rúbrica.

598.- 9 y 12 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXP. No. 416/05.

En los autos originales del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, seguido por COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de PAULINA SANCHEZ MUÑOZ, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil, Licenciada FABIOLA VARGAS VILLANUEVA, mediante auto de fecha tres de Diciembre del dos mil quince, señaló DIEZ HORAS DEL DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble hipotecado ubicado e identificado como LA VIVIENDA NUMERO CIENTO UNO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE SESENTA Y TRES, MANZANA UNO, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR COMERCIALMENTE DENOMINADO "RINCONADA SAN FELIPE", MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MÉXICO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$451,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), precio de avalúo.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES EN EL PERIODICO "EL DIARIO DE MEXICO", EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA TESORERIA Y EN LOS DEL JUZGADO, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DIAS HABLES, Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO. EN COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS SITIOS PUBLICOS DE COSTUMBRE, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESA ENTIDAD, POR IGUAL PLAZO.

SE CONVOCAN POSTORES.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.- RÚBRICA.

599.- 9 y 19 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN - CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente 1183/2015, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, promovido por Catalina Rendón Hernández, quien promueve en representación de MAURO RENDÓN HERNÁNDEZ, respecto del inmueble ubicado en Cerrada de Galeana S/N, Colonia Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie siguientes; al norte: 22.19 metros y colinda con JOSÉ ASUNCIÓN SÁNCHEZ BARRERA; al sur: 22.32 metros y colinda con JUANA ROSALEZ

GARCIA, al este: 1.93 metros y colinda CERRADA DE GALEANA y al oeste: 9.66 metros y colinda con BLASA COMPIAN VAZQUEZ; con una superficie de 127.83 metros cuadrados.

Por lo cual el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mediante proveído del ocho de diciembre de dos mil quince, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos.

Se expiden a los catorce días del mes de diciembre de dos mil quince.- Doy fe.- PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MARCOS FABIAN OCAMPO DE LA FUENTE.- RÚBRICA.

595.- 9 y 12 febrero.

**JUZGADO QUINCAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SRIA. "A".

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número 143/2011, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MARCO GUSTAVO BRAVO GARCIA EI C. Juez Quincuagésimo de lo Civil ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo del inmueble hipotecado ubicado en: LA VIVIENDA MARCADA CON LA LETRA "B" DEL LOTE NÚMERO ONCE, DE LA MANZANA NÚMERO TREINTA Y NUEVE, ACTUALMENTE CALLE HACIENDA DEL CALVARIO, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO, (HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS), DENOMINADO "EX HACIENDA SANTA INES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MEXICO, y para que tenga verificativo la audiencia respectiva se señalan las DIEZ HORAS DEL DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, cantidad que sirvió de base para la tercera almoneda \$356,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 26 DE ENERO DE 2016.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. VIRGINIA LÓPEZ RAMOS.- RÚBRICA.

594.- 9 y 19 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO - AMECAMECA
E D I C T O**

En el expediente 17/2016, GABINA CRESPO SIGUENZA, promueve ante éste Juzgado. EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble denominado "XALCALCO", ubicado en la población de Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco de Velásquez, Estado de México, con una superficie de 1669.56 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 48.10 metros, con Fortino Crespo; al Sur 65.90 metros, con Raúl Rubalcaba Hernández; al Oriente 29.23 metros, con Alfonso B. Resenos Crespo y al Poniente 29.30 metros, con calle Venustiano Carranza.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE LO POR LO MENOS DOS DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DIARIA.

DADOS EN AMECAMECA, EL DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- DOY FE.

Fecha del acuerdo: doce de enero del dos mil dieciséis.- Secretario de Acuerdos, Lic. Janet García Berriozábal.- Rúbrica.

590.- 9 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

- - - JUAN DAVID VILLARREAL ORTEGA, por su propio derecho, bajo el expediente número 1363/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Avenida Morelos, número cuatrocientos cincuenta (450), del Poblado de San Sebastián, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.00 metros con Avenida Morelos; AL SUR: 19.00 metros con Trinidad Rivero Soriano (antes Cándido Silva); AL ORIENTE: 37.00 metros con Trinidad Rivero Soriano; y AL PONIENTE: 37.00 metros con Trinidad Rivero Soriano; con superficie aproximada de 703.00 metros cuadrados. Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: diecisiete (17) de diciembre de dos mil quince (2015).- Funcionario: Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán. Secretario de Acuerdos. FIRMA.- RÚBRICA.

596.- 9 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

- - -ARCADIO CASASOLA CASASOLA, por su propio derecho, bajo el expediente número 30/2016, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble ubicado en Cerrada sin Nombre, Sin Número, Barrio de San Bartolo Cuatlalpan, Municipio de Zumpango, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 55.70 metros con Álvaro Casasola Hernández; AL SUR: 51.70 metros con Cerrada Sin Nombre; AL ORIENTE: 58.20 metros con Anibar Pérez Pérez y 19.20 metros Aurelio Corona Pacheco; AL PONIENTE: 78.20 metros con Cerrada Sin Nombre; con superficie total aproximada de 4,230.41 metros cuadrados. Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los veinticinco (25) días del mes de Enero del año dos mil dieciséis (2016).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: dieciocho (18) de enero de dos mil dieciséis (2016).- Funcionario: Licenciada Erenyda Cruz Mendoza. Secretario de Acuerdos. FIRMA.- RÚBRICA.

596.- 9 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

- - - OSCAR GUERRERO VEGA, por su propio derecho, bajo el expediente número 1365/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Calle Morelos, sin número específico de identificación, en el Pueblo de San Sebastián Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 65.00 metros con Calle Morelos (antes Calle); AL SUR: 65.00 metros con Seterino Alejandro Choreño García (antes Genaro Silva); AL ORIENTE: 76.00 metros con Yolanda Silva Rivero (antes Cándido Silva); y AL PONIENTE: 76.00 metros con Blanca Estela Hernández Moya (antes Cándido Silva); con superficie aproximada de 4,940.00 metros cuadrados. Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: diecisiete (17) de diciembre de dos mil quince (2015).- Funcionario: Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán. Secretario de Acuerdos. FIRMA.- RÚBRICA.

596.- 9 y 12 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente 39/16, TAURINO MONDRAGON GARCIA a través de su albacea de su sucesión ROSALVA MONDRAGON GARCIA promovió Procedimiento Judicial no Contencioso de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en Prolongación Las Flores sin número, Colonia San Rafael Chamapa, perteneciente al Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie total de 406.60 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: 23.25 metros al Norte colinda con Carretera Naucalpan Toluca; al Sur 17.40 y 6.60 metros colinda con propiedad privada; al Oriente 19.60 y 1.50 metros colinda con andador y propiedad privada respectivamente; al poniente 16.20 metros colinda con propiedad privada. Por lo que mediante auto de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis, se ordenó la publicación de los edictos correspondientes con los datos necesarios, por dos (2) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.

Se expide para su publicación a los dos días del mes de febrero del dos mil dieciséis.- DOY FE.

Validación: el veintidós de enero de dos mil dieciséis, se dictó auto que ordena la publicación de edictos; Lic. en D. Mario Gerardo García Sánchez, Secretario de Acuerdos y firma.- Rúbrica.

251-A1.- 9 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 74/2016, el señor JOSÉ LUIS CASTILLO HERNÁNDEZ, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de Información

de Dominio, respecto de un predio ubicado en Manzana Sexta, en el paraje denominado "Los Barrilitos", perteneciente al Municipio de Jiquipilco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en dos líneas, la primera de 15.00 metros y la segunda de 05.50 metros, colinda con camino vecinal; AL SUR: 18.00 metros, colinda con barranca, actualmente con Florencia Castillo Castillo; AL ORIENTE: en dos líneas, la primera de 48.00 metros, y la segunda de 10.00 metros, colinda con camino vecinal; AL PONIENTE: 59.12 metros, colinda con Julián Castillo; con una superficie total de 1,214.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un auto de veintiséis de enero de dos mil dieciséis, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Dado en Ixtlahuaca, México, dos de Febrero de dos mil dieciséis.-DOY FE.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 26 de Enero de 2016.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. ANA LIDIA ORTIZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

587.-9 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 152/2016, el señor VERÓNICA GARCÍA GONZÁLEZ, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Morelos, Quinientos Cinco, Barrio de San Juan, perteneciente al Municipio de Jocotitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 28.03 metros, colinda con Celia Cid Rodríguez; AL SUR: 27.17 metros, colinda con Epigmenia Hernández Cervantes; AL ORIENTE: 10.25 metros, colinda con Sonia Barranco Monroy; AL PONIENTE: 11.00 metros, colinda con calle José María Morelos; con una superficie total de 298.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un auto de veintiocho de enero de dos mil dieciséis, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Dado en Ixtlahuaca, México, dos de Febrero de dos mil dieciséis.-DOY FE.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 28 de Enero de 2016.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. ANA LIDIA ORTIZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

585.-9 y 12 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

AL CIUDADANO: DIANA MARCELA TERRAZAS FRANCO.

El señor ALVARO DELGADO SILVA, promueve en el expediente número 1175/15, el Juicio ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO a DIANA MARCELA TERRAZAS FRANCO.

HECHOS:

I.- Con fecha 3 de abril de 1991, las partes contrajeron matrimonio Civil en Naucalpan, bajo el régimen de Separación de Bienes.

II.- De dicha unión procrearon a dos hijos de nombres PAMELA y EMILIO de apellidos DELGADO TERRAZAS, quienes cuentan con 24 y 16 años.

III.- El último domicilio conyugal lo establecieron en Bosques de Bologna 5, No. 34, Fraccionamiento Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

IV.- Mediante Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, tramitado ante el Juzgado Segundo Familiar de Cuautitlán Izcalli, bajo el expediente 432/2007, se dictó sentencia definitiva de fecha 2 de septiembre de 2008, en el resolutivo CUARTO decretó la Guarda Custodia de los hijos de matrimonio de nombres PAMELA y EMILIO de apellidos DELGADO TERRAZAS a favor del solicitante ALVARO DELGADO SILVA, misma que ha venido ejerciendo desde esa fecha.

En el mismo resolutivo se estableció un régimen de visitas y convivencias entre la demandada y los hijos de matrimonio.

V.- En el resolutivo QUINTO de la sentencia en comento, se decretó a cargo de la hoy demandada el pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de los hijos de matrimonio.

VI.- Mediante auto de fecha 26 de septiembre de 2008, se declaró que la sentencia antes mencionada había CAUSADO EJECUTORIA.

VII.- Manifiesta que es su intención NO CONTINUAR CON EL MATRIMONIO que lo une con la señora DIANA MARCELA TERRAZAS FRANCO.

VIII.- A efecto de dar cumplimiento a la fracción III del artículo 2.373 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, exhibe propuesta de convenio para regular las condiciones de la disolución del vínculo matrimonial, el cual adjunta al presente libelo.

PROPUESTA DE CONVENIO PARA DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS SEÑORES ALVARO DELGADO SILVA Y DIANA MARCELA TERRAZAS FRANCO, CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CLAUSULAS

PRIMERA. DE LA GUARDA Y CUSTODIA, ALIMENTOS Y RÉGIMEN DE VISITAS Y CONVIVENCIAS. No se hace referencia al respecto, debido a que ya fue resuelto dentro del Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, tramitado ante el Juzgado Segundo Familiar de Cuautitlán Izcalli, bajo el expediente 432/2007, mediante sentencia definitiva de fecha 2 de septiembre de 2008.

SEGUNDA. Tanto durante el procedimiento, como después de ejecutoriado el divorcio servirá de domicilio para el señor ALVARO DELGADO SILVA, así como para el menor hijo de matrimonio de nombre EMILIO DELGADO TERRAZAS, la casa ubicada en Bosques de Bologna 5, No. 34, Fraccionamiento Bosques del Lago, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

TERCERA.- DE LOS ALIMENTOS ENTRE LOS CÓNYUGES. Por lo que hace a los sustentos que en su caso pudieran proporcionarse los divorciantes, en virtud de que ninguno se encuentra en el supuesto establecido por el artículo 4.109 de la Ley de la Materia, los cónyuges no percibirán alimentos.

CUARTA. COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento de este convenio, las partes se someten a los Tribunales y Leyes de Cuautlilán Izcalli, Estado de México, independientemente del que por su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a notificar a la señora DIANA MARCELA TERRAZAS FRANCO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por TRES VECES de SIETE en SIETE DIAS, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber de contestar la solicitud en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación. La Secretaria fijará demás en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Y se expide a los 27 veintisiete días del mes de Enero de 2016.-DOY FE. Licenciado IVAN SOSA GARCÍA.-Primer Secretario de Acuerdos.

Fecha de orden de edicto: 27 de Enero de 2016.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. IVAN SOSA GARCÍA.-RÚBRICA.

592.-9, 18 y 29 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del expediente número 868/2013 relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de RUBÉN DECENA FERNÁNDEZ y MARÍA ELVIRA ESCORSA SÁNCHEZ. La C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, por autos de fechas cuatro y once de enero de dos mil dieciséis con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el bien inmueble hipotecado consistente en el LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO CINCUENTA Y TRES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL MISMO, DE LA MANZANA OCHENTA Y TRES, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA", UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE SAN PEDRO ATZOMPA, MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, con la superficie, medidas y linderos descritos en el documento base de la acción, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL precio obtenido del único avalúo en términos del artículo 486 del Código mencionado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el crédito o los créditos que han sido objeto del juicio y de las costas en términos del artículo 573 del Código Procesal Civil, debiéndose de convocar postores mediante edictos los cuales serán publicados por dos veces en el periódico "La Jornada", en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y

la fecha de audiencia igual plazo de conformidad con el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, gírese exhorto con los insertos necesarios al JUEZ COMPETENTE CIVIL EN TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado y de no haber inconveniente legal se sirva ordenar se publiquen los edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado y en los lugares de costumbre que su Legislación lo decreta. Se faculta al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo de promociones relativas a la diligencia, gire oficios a las autoridades cuya intervención sea necesaria, habilite días y horas inhábiles, aplique las medidas de apremio que conforme a su Legislación se otorgue para el caso de oposición y en general allane prudentemente cualquier dificultad que se presente hasta el total cumplimiento de la solicitud materia del exhorto.- En la inteligencia de que el oficio y exhorto deberán ser firmados por la Secretaria Conciliadora adscrita a este Juzgado en términos de los Acuerdos 36-48/2012, 50-09/2013 y 18-42/2013 emitidos por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, publicados en el Boletín Judicial el treinta de noviembre de dos mil doce, veintiocho de febrero y treinta de septiembre, estos dos últimos de dos mil trece, por lo que queda obligada dicha funcionaria poner a disposición de la parte interesada el exhorto referido dentro del plazo de Ley. CONSTE - - - - - EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. ROGELIO SAMPERIO ZAVALA.-RÚBRICA.

604.-9 y 19 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SECRETARIA "B".

NUMERO EXPEDIENTE 794/2013.

"SE CONVOCAN POSTORES".

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/385 en contra de ADELA LÓPEZ SÁNCHEZ expediente Número 794/2013 Secretaria "B", el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintidós de enero de dos mil dieciséis. - - - - -

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, como lo solicita se tiene por acusada la rebeldía que hace valer a la parte demandada por no haber desahogado la vista ordenada por auto de fecha seis de enero del año en curso y no en la fecha que señala el cursante ya que esta fecha no existe, en consecuencia se tiene por perdido el derecho que pudo haber ejercitado en tiempo, y como lo solicita el promovente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 564 a 571 del Código de Procedimientos Civiles se manda sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el inmueble hipotecado ubicado en: CASA LETRA "B" DE LA MANZANA 48, DEL LOTE NÚMERO 24, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO "REAL DE COSTITLAN I", EN LA CALLE ACTUALMENTE DENOMINADA CIRCUITO REAL DEL NAYAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL VICENTE CHICOLAPAN, ESTADO DE MÉXICO, y para tal efecto se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, por así permitirlo el orden de la agenda de audiencias y la carga de trabajo de este Juzgado y medie tiempo suficiente para su preparación, en consecuencia convóquense

postores mediante edictos que deberán publicarse por DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados del Juzgado, tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico DIARIO IMAGEN. Sirviendo de base para la almoneda la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M.N., precio de avalúo que obre en autos exhibido por la actora y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo. Y en virtud de que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los insertos y anexos necesarios envíese exhorto al C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de los respectivos edictos, en los lugares públicos de costumbre y periódico de mayor circulación en dicha Entidad. Lo anterior con fundamento en el Artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles concediendo plenitud de jurisdicción a dicho juzgador a efecto de dar cumplimiento al presente proveído.- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil Licenciado JAIMÉ ARMENDÁRIZ OROZCO, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B" LICENCIADA REBECA GONZÁLEZ RAMÍREZ que autoriza y da fe.-México, D.F., a 27 de Enero del 2016.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LIC. REBECA GONZÁLEZ RAMÍREZ.-RÚBRICA.

600.-9 y 19 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

BRENDA ESTEFANIA URBAN ZUÑIGA, ha promovido por su propio derecho, bajo el expediente número 54/2016, Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del terreno ubicado en Avenida Joaquín Montenegro sin número, Barrio San Martín Calvario, Municipio de Tultepec, Estado de México, anteriormente denominado como PARAJE conocido con el nombre de CALICANTO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 27.00 metros con Lucio Ayala; AL SUR: 30.00 metros con calle Corregidora actualmente Avenida Joaquín Montenegro; AL ORIENTE: 153.00 metros con Manuel Solano; AL PONIENTE: 126.00 metros con Lino Urban. Con una superficie aproximada de 3,690.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en este lugar, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Juzgado deducirlo. Se expide a los veintinueve días del mes de enero dos mil dieciséis.-DOY FE.

El presente edicto se ordena por auto de fecha veintidós de enero del dos mil dieciséis.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUAUTITLAN, MÉXICO, LIC. RUPERTA HERNÁNDEZ DIEGO.-RÚBRICA.

589.-9 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

- - -JAVIER VERTTI PITA, por su propio derecho, bajo el expediente número 41/2016, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de

Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado y conocido en pueblo Nuevo de Morelos perteneciente al Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORORIENTE: 116.40 metros con Gonzalo Soriano Pereira; AL SURPONIENTE: 117.00 metros con callejón; AL SURORIENTE: 41.55 metros con Alberto Cervantes; y AL NORPONIENTE: 37.80 metros con camino vecinal a Nextlalpan, México; con superficie aproximada de 4,627.01 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintiocho (28) de enero de dos mil dieciséis (2016).-Funcionario: Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán.-Secretario de Acuerdos.-FIRMA.-RÚBRICA.

247-A1.-9 y 12 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. JOSÉ JOSÉ ANTONIO AULLET SMITH.

MARTHA ERICKA SOLIS MARQUEZ, en el expediente 374/2015, solicita en Procedimiento Judicial no Contencioso la Declaración de Ausencia de JOSÉ JOSÉ ANTONIO AULLET SMITH toda vez que el último día que se le vio fue el quince de septiembre del año dos mil trece, siendo que a la fecha no se ha logrado dar con su paradero, pese a las labores de investigación realizadas tanto por la Autoridad Ministerial como por la propia Policía Municipal, solicitando a).- Declarar la Ausencia de JOSÉ ANTONIO AULLET SMITH. b).- Se nombre a MARTHA ERICKA SOLIS MÁRQUEZ como depositaria de los bienes que existen a favor del ausente. c).- La entrega de los bienes del citado ausente a la C. MARTHA ERICKA SOLIS MÁRQUEZ. d).- La administración de los bienes del ausente para los correspondientes fines señalados por la Ley; por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación ordenada del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta localidad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Para su publicación ordenada por auto del 03 de noviembre del 2015.-Chalco, Estado de México, 02 de diciembre del 2015.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. EN D. ARACELI SOSA GARCÍA.-RÚBRICA.

VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-NOMBRE: LICENCIADA ARACELI SOSA GARCÍA.-CARGO: SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.-FIRMA.-RÚBRICA.

96-B1.-9, 18 y 29 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**
FE DE ERRATAS

Del Edicto 17-A1, Expediente 126789/468/2015, publicado los días 6, 11 y 14 de Enero de 2016, en el nombre del promovente

Dice: LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

Debe Decir: LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

Atentamente

M. en A.P. María Christian Uribe Lugo
 Jefa del Departamento del Periódico
 Oficial "Gaceta del Gobierno"
 (Rúbrica).

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
 EDICTOS**

EXP. 29897/2/16, ALEJANDRO CARBAJAL PLIEGO, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN MESAS DE SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 25 METROS Y COLINDA CON CARRETERA, AL SUR: MIDE 25 METROS Y COLINDA CON ESTEBAN ESTRADA JIMENEZ, AL ORIENTE: MIDE 67 METROS Y COLINDA CON ESTEBAN ESTRADA JIMENEZ, AL PONIENTE: MIDE 67 METROS Y COLINDA CON MAURILIO PIÑA PLIEGO. SUPERFICIE APROXIMADA DE 1675 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 2 DE FEBRERO DE 2016.-REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, LIC. SALVADOR ENRÍQUEZ GÓMEZ.-RÚBRICA.

603.-9, 12 y 17 febrero.

EXP. 29709/232/15, ISABEL DE PAZ REYES, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SABANA DEL REFUGIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 100 METROS Y COLINDA CON HERIBERTO LOPEZ QUINTANA, AL SUR: MIDE 100 METROS Y COLINDA CAMINO A LA QUEBRADA, AL ORIENTE: MIDE 200 METROS Y COLINDA CON LEON DIAZ BECERRIL, AL PONIENTE: MIDE 200 METROS Y COLINDA CON ELEVID DIAZ LOPEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE 20.000 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 2 DE FEBRERO

DE 2016.-REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, LIC. SALVADOR ENRÍQUEZ GÓMEZ.-RÚBRICA.

603.-9, 12 y 17 febrero.

EXP. 29710/233/15, OSCAR ACEVEDO MARIN, PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, QUE MIDE Y LINDA: AL NORTE: 5.80 METROS CON: PABLO SIMON DIAZ, 9.20 METROS CON: MARIA DE LOS DOLORES SIMON DIAZ, AL SUR: 15.00 METROS CON: CALLE SIN NOMBRE, AL ORIENTE: 20.20 METROS CON: GENARO SAENZ DIAZ, AL PONIENTE: 20.80 METROS CON: JUAN MANUEL SAENZ DIAZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE 307 METROS CUADRADOS.

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 2 DE FEBRERO DE 2016.-REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, LIC. SALVADOR ENRÍQUEZ GÓMEZ.-RÚBRICA.

603.-9, 12 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número **51, 821** del Volumen **985**, de fecha 17 de Diciembre del 2015, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN (RADICACIÓN) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO DAVID MALDONADO TREJO**, que formaliza como presunta heredera, la señora **MARINA TREJO SANCHEZ**, en su carácter de madre del autor de la sucesión, quien acredito su entroncamiento con el autor de la sucesión, e hizo constar el fallecimiento de **FERNANDO DAVID MALDONADO TREJO** con las partidas respectivas, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

PARA SU PUBLICACIÓN DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 06 de Enero de 2016.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO
 TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

97-B1.-9 y 18 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
 CHALCO, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez No. 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600, y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar

ALEJANDRINO CASTILLO CASTILLO, ALEJANDRO CASTILLO REYNOSO Y DIARMITH PATRICIA CASTILLO REYNOSO, declaran la Sucesión Intestamentaria, a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES REYNOSO GALICIA, según Escritura número 45,987 CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, del Volumen 911 NOVECIENTOS ONCE, de fecha 14 catorce del mes de enero del año 2016 dos mil dieciséis.

Señalando las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, para recibir la testimonial.

Publíquese en delación a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, Oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.- RÚBRICA.

98-B1.- 9 y 18 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número trece mil ciento setenta, de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor **Ismael Herrera Tornel**, que otorgaron en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, como presuntos herederos, la señora **María de la Luz Sánchez Nava**, como cónyuge supérstite, y el señor **Oscar Fernando Herrera Sánchez**, como descendiente directo, quienes acreditaron su entroncamiento con el de cujus e hicieron constar el fallecimiento de éste con las actas respectivas, que quedaron descritas y relacionadas en el instrumento de mérito; manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar, por lo que en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, procedo a hacer las publicaciones de ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 02 de Febrero de 2016.

LIC. JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.- RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en un periódico de circulación nacional.

252-A1.- 9 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 126668, de fecha 25 de enero del año 2016, la señora PAULA GUTIERREZ VAZQUEZ, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del

señor JUAN BERNARDINO HERNANDEZ GUTIERREZ, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 26 de enero del año 2016.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.- RÚBRICA.

583.- 9 y 18 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 126653, de fecha 19 de enero del año 2016, los señores ISRAEL SANCIPRIAN GONZALEZ y SANDRA SANCIPRIAN GONZALEZ, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de MARIA CONCEPCION GONZALEZ VARGAS, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 20 de enero del año 2016.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.- RÚBRICA.

584.- 9 y 18 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 75,665 de fecha 22 de octubre del año 2015, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se inicio la sucesión intestamentaria a bienes de los señores **JOSE OROZCO GARCIA y CONCEPCION REYES CASTILLO**, a solicitud de los señores **MARIA DE LOURDES, MARIA DE LA LUZ y EDUARDO** todos de apellidos **OROZCO REYES**, en su carácter de descendientes directos en línea recta, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que hayan otorgado los de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción de los autores de la sucesión, de matrimonio y de nacimiento, con las que se acreditó el fallecimiento, el matrimonio y el entroncamiento de los solicitantes. Asimismo se solicitaron los informes al Departamento de Testamentos del Archivo General de Notarías, del Director del Archivo General Judicial, del Registrador del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tlalnepantla, todos del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por los de cujus.

Tlalnepantla, México, a 25 de enero del año 2016.

Dice: JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

Debe Decir: JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE
EXTINCCION DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DE
TOLUCA
MÉXICO

249-A1.-9 y 18 febrero.

Atentamente

FE DE ERRATAS

Del Edicto 425, expediente número 878/2015, promovido por MARTHA ELIZABETH MIER OROZCO, publicado los días 29 de Enero y 4 de Febrero de 2016, en el encabezado

M. en A.P. María Christian Uribe Lugo
Jefa del Departamento del Periódico
Oficial "Gaceta del Gobierno"
(Rúbrica).

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 164 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por Instrumento Público número trece mil ciento sesenta y siete, de fecha treinta de enero del año dos mil dieciséis, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora **Noemí Araceli Yáñez Araiza**, que otorgó en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, como presunta heredera, la señorita **Neysa Haydee Herrera Yáñez**, como descendiente directa, quien acreditó su entroncamiento con la de cujus e hizo constar el fallecimiento de ésta con las actas respectivas, que quedaron descritas y relacionadas en el instrumento de mérito; manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista otra persona con igual o mejor derecho a heredar, por lo que en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, procedo a hacer las publicaciones de Ley.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 30 de Enero de 2016.

LIC. JAIME VÁZQUEZ CASTILLO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 164 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación Nacional.

252-A1.-9 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARIA DE LOURDES CHAVEZ SANCHEZ, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 34, VOLUMEN 249, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO MUNICIPIO ATIZAPAN, ESTADO DE MÉXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 10.00 METROS CON ANDADOR; AL SUROESTE: EN 10.00 METROS CON AVENIDA DE LA IGLESIA; AL SURESTE: EN 25.60 METROS CON LOTE 32; NOROESTE: EN 25.61 METROS CON LOTE 34 CON UNA SUPERFICIE 256.03 METROS CUADRADOS, LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 2 FEBRERO DEL 2016.

C. REGISTRADORA TITULAR DE LA PROPIEDAD

LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

245-A1.-9, 12 y 17 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
“E D I C T O”**

GERARDO ESPINOSA TORRES HEREDERO DE LA SUCESION DE ALBINO ESPINOSA JIMENEZ, PARA TRAMITE DE C.L.G. A TRAVES DE SU GESTOR MYRNA SARABIA REYES, POR PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 494 VOLUMEN 115, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, PARA TRAMITE DE CERTIFICADO DE GRAVAMEN QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, COMO INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 1000.00 M2 UBICADO EN JUAN ESCUTIA NUMERO 4, SAN PABLO XALPA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 58.90 MTS. CON LOTE 14; AL SUR: 58.90 MTS. CON LOTES 26, 27 Y 28; AL ESTE: 17.00 CON LOTE 25; AL OESTE: EN 17.00 MTS. CON CALLE JUAN ESCUTIA LA CUAL SE ENCUENTRA DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD.

LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

248-A1.-9, 12 y 17 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O****VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 29 DE ENERO DE 2016****FE DE ERRATAS**

EXP. 354225/ 165 /2015 REFUGIO SOLEDAD PEREZ PALACIOS VERGARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en **SECCION DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA**, DISTRITO DE **TOLUCA**, publicado en el Periódico "El Valle" los días **5, 10 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2015**.

DICE:

EXP. 360265/ 190 /2015 REFUGIO SOLEDAD PEREZ PALACIOS VERGARA

PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN **TERRENO** UBICADO EN **SECCION DE GUADALUPE** DEL MUNICIPIO DE **VILLA VICTORIA**, DISTRITO DE **TOLUCA**, QUE MIDE Y LINDA:

AL NORTE: 56.00 METROS Y COLINDA CON FELIX CARBAJAL NIETO
AL SUR: 78.00 METROS Y COLINDA CON TOMAS COLIN
AL ORIENTE: 87.00 METROS Y COLINDA CON FELIX CARBAJAL NIETO
AL PONIENTE: 87.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL
SUPERFICIE APROXIMADA DE **5,829.00** METROS CUADRADOS

DEBE DECIR:

EXP. 354225/ 165 /2015 REFUGIO SOLEDAD PEREZ PALACIOS VERGARA

PROMUEVE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN **TERRENO** UBICADO EN **SECCION DE GUADALUPE** DEL MUNICIPIO DE **VILLA VICTORIA**, DISTRITO DE **TOLUCA**, QUE MIDE Y LINDA:

AL NORTE: 56.00 METROS Y COLINDA CON FELIX CARBAJAL NIETO
AL SUR: 78.00 METROS Y COLINDA CON TOMAS COLIN
AL ORIENTE: 87.00 METROS Y COLINDA CON FELIX CARBAJAL NIETO
AL PONIENTE: 87.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO VECINAL
SUPERFICIE APROXIMADA DE **5,829.00** METROS CUADRADOS

EL REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIÉNDOSE SABER A QUIÉN SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.

VALLE DE BRAVO, MÉXICO A 29 DE ENERO DE 2016.

**LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA
REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO
(RÚBRICA).**



“2015, AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

El C. RICARDO RIVAS MEDINA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "CONSTRUCCION Y COMERCIO", S.A., solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partidas 834 Volumen 753 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 04 de noviembre de 1986, mediante folio de presentación No. 1417.

Referente a la INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,711, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DE LA CIUDAD DE ZUMPANGO, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.- **OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO JARDINES DE ARAGON.** ASI COMO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENSION DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA, QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO JOSE LUIS GARCIA GARCIA.- POR ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1985.- SE REVOCA EL NOMBRAMIENTO DEL INTERVENTOR OTORGADO AL INGENIERO GERARDO FERNANDEZ CASANOVA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGON, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.- **PROPIEDAD DE "CONSTRUCCION Y COMERCIO", S.A.- SE DESIGNA COMO INTERVENTOR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGON, AL LICENCIADO JOSE LUIS GARCIA GARCIA.- EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGON, CONSTA DE 33 MANZANAS, INTEGRADOS POR 26 LOTES CADA UNA A EXCEPCIÓN DE LAS MANZANAS 32 Y 33 QUE CUENTAN CON 13 LOTES CADA UNA, 3 AREAS DE DONACION Y 1 ZONA COMERCIAL.** Superficie total de 193,750.00 m2.- LA REPOSICION ES RESPECTO a **los inmuebles del área de donación** CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL AREA DE DONACION.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE: SETENTA Y SEIS METROS CON CALLE SIN NOMBRE.- AL SUR: EN SETENTA Y SEIS METROS CON AREA DE DONACION CON SUPERFICIE DE CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS.- AL PONIENTE: EN VEINTISIETE METROS SETENTA CENTIMETROS CON CALLE GIRASOL.- AL ORIENTE: EN VEINTISIETE METROS SETENTA CENTIMETROS CON CALLE GLADIOLAS.- SUPERFICIE DE: 2,105.02 M2.- (DOS MIL CIENTO CINCO METROS DOS CENTIMETROS CUADRADOS.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 21 de octubre del 2015.-

ATENTAMENTE

LIC. XOCHITL RAMIREZ AYALA.- RÚBRICA.
LA C. JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.